

**GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infra-
estructura, Comunicaciones y Transportes)
ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiarias de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

**Estados financieros no consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2022 y 2021, e informe de los auditores independientes**

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera no consolidado	5
Estado analítico del activo no consolidado	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos no consolidado	7
Estados de actividades no consolidado	8
Estados de variaciones en la hacienda pública no consolidado	9
Estados de flujos de efectivo no consolidado	10
Estado de cambios en la situación financiera no consolidado	11
Patrimonio del ente público del sector paraestatal no consolidado	12
Informe de pasivos contingentes no consolidado	13 a 15
Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria no consolidados	16 a 53

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Opinión

Hemos/ auditado los estados financieros contables no consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (la Entidad), que comprenden los estados no consolidados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y los estados no consolidados de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 28 y 29 a los estados financieros no consolidados que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención sobre la Nota 29 a los estados financieros no consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros no consolidados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que a la fecha están vigentes para tal efecto, mismos que, fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

2. Llamamos la atención sobre la Nota 29.7 a los estados financieros no consolidados que se acompañan, que describe que éstos fueron preparados en forma individual para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Entidad como una entidad jurídica independiente. Por lo tanto, las inversiones en acciones de Entidades subsidiarias se valúan a través del método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica consolidada, se debe atender a los estados financieros consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, los que por separado y con esta misma fecha, fueron emitidos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
3. Como se menciona en la Nota 26 e) a los estados financieros no consolidados que se acompañan, la Entidad y NAFIN, constituyeron mediante contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se denominó "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se estuvo regulado por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable Modificaciones al contrato de Fideicomiso 80726.

El 2 de abril de 2020 se publicó el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos; el 6 de abril de 2020 la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el oficio 307-A.-0714 el cual hace referencia al Decreto referido, en los cuales se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República y a los Tribunales Agrarios, para que por conducto de sus unidades responsables coordinen las acciones que correspondan con las instituciones fiduciarias, para que a más tardar el 15 de abril del ejercicio fiscal 2020 se concentren a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En atención a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto, la Entidad solicitó a través del oficio GACM/DG/052/2020, la excepción correspondiente al Titular de la SHCP, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, informando a la Secretaría la necesidad de utilizar los recursos a fin de cumplir con los compromisos y actividades necesarias para concluir con el proceso de la terminación anticipada de los contratos, la recepción, conservación y disposición de los materiales y bienes muebles entregados por los contratistas a la Entidad y la entrega de las instalaciones a la Comisión Nacional del Agua para darle uso como Parque Ecológico Lago de Texcoco.

Durante 2021 se llevó a cabo el proceso de extinción del Fideicomiso 80726 una vez que la Entidad cumplió los requisitos de tipo contractual en el Fideicomiso 80726 y otros requisitos establecidos por la SHCP.

El 30 de agosto de 2021, se llevó a cabo la última concentración de recursos remantes del fideicomiso a la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,369,598,573, por lo que, a la fecha del presente informe, el fideicomiso presenta saldo en cero en sus cuentas, emitiéndose el convenio de extinción.

Hasta el 31 de agosto de 2021, fecha de extinción, GACM fue fideicomitente del Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

4. Según se menciona en la Nota 7 a los estados financieros no consolidados, a partir de septiembre de 2020 la Entidad inició el proceso de entrega del inmueble denominado Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en los municipios de Texcoco, Atenco y Ecatepec en el Estado de México, mismo que se identifica con número de registro inmobiliario DRPCI-09-173470-5324-2014-T, en el cual se construía el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a la Dirección General de la Agencia Federal de Aviación (AFAC) dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con oficio núm. GACM/DG/0139/2020; asimismo, mediante oficio 53-460 de fecha 30 de septiembre de 2020 la AFAC puso a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el citado inmueble. Lo anterior debido a que los efectos que dieron origen a que la Entidad utilizara ese predio mediante la figura de concesión para la construcción y administración de un aeropuerto en los terrenos del inmueble antes citado, se han extinguido.

Con fecha 31 de marzo de 2021 se llevó a cabo la entrega física, jurídica y administrativa del predio de Texcoco que estuvo destinado a la construcción del NAICM, toda vez que dicho proyecto fue cancelado. La entrega se realizó por parte de la SCT, ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) con acompañamiento del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. y recibió la SHCP, a través de su Órgano Administrativo Desconcentrado, INDAABIN.

Párrafos de otras cuestiones

1. Para dar cumplimiento con la integración de la Cuenta Pública 2022 se incluye cierta información que no fue auditada y sobre la cual no expresamos opinión alguna que proporcione un grado de certidumbre sobre esta. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
2. Los estados financieros de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes con fecha 11 de marzo de 2022, emitieron su opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros no consolidados

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 28 a dichos estados financieros no consolidados, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros no consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárrega Sánchez

Ciudad de México, a
17 de marzo de 2023

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Estados de situación financiera no consolidado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Nota	2022	2021		Nota	2022	2021
Activo				Pasivo			
Circulante				Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	\$ 207,209,140	\$ 48,058,692	Cuentas por pagar a corto plazo	10	\$ 77,884,244	\$ 90,024,470
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2	305,769,376	314,953,241	Documentos por pagar a corto plazo		0	0
Inventarios	3	3,155,199,129	3,595,621,530	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		0	0
Almacenes		0	0	Títulos y valores a corto plazo		0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes		(3,155,199,129)	(3,595,621,530)	Pasivos diferidos a corto plazo		0	0
Otros activos circulantes		0	0	Fondos y bienes de terceros en garantía a corto plazo		0	0
Total del activo circulante		512,978,516	363,011,933	Provisiones a corto plazo		0	0
Activo				Otros pasivos a corto plazo		0	0
No circulante				Total del pasivo circulante		77,884,244	90,024,470
Inversiones financieras a largo plazo	4	5,210,523,901	4,116,457,303	Pasivo			
Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	7	66,930,511,037	67,058,914,196	No circulante			
Bienes muebles	8	243,704,841	196,701,085	Cuentas por pagar a largo plazo		0	0
Activos intangibles		24,983,699	24,983,699	Documentos por pagar a largo plazo		0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	9	(67,185,181,125)	(67,261,306,150)	Deuda pública a largo plazo		0	0
Activos diferidos		0	0	Pasivos diferidos a largo plazo		0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes		0	0	Fondos y bienes de terceros en garantía a largo plazo	10	15,942,872	17,281,177
Otros activos no circulantes		0	0	Provisiones a largo plazo		0	0
Total de activos no circulante		5,224,542,353	4,135,750,133	Total del pasivo no circulante		15,942,872	17,281,177
				Total del pasivo		93,827,116	107,305,647
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	18	22,642,332,927	22,304,248,433
				Aportaciones		22,477,116,057	22,147,470,963
				Donaciones de capital		25,249,532	12,672,261
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		139,967,338	144,105,209
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		(16,998,639,174)	(17,912,792,014)
				Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		902,717,449	(6,905,695,073)
				Resultados de ejercicios anteriores		(17,984,833,521)	(11,091,054,241)
				Revalúos		-	-
				Reservas		14,269,229	14,749,631
				Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		69,207,669	69,207,669
				Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0	0
				Resultado por posición monetaria		0	0
				Resultado por tenencia de activos no monetarios		0	0
Total del activo		\$ 5,737,520,869	\$ 4,498,762,066	Total Hacienda Pública/Patrimonio		5,643,693,753	4,391,456,419
				Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		\$ 5,737,520,869	\$ 4,498,762,066

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad

Elaboró: Lic. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y Encargada de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Estado Analítico del Activo no consolidado
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del del periodo	Abonos del del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo	\$ 4,498,762,066	\$ 8,803,812,064	\$ 7,565,053,261	\$ 5,737,520,869	\$ 1,238,758,803
Circulante	363,011,933	2,336,837,013	2,186,870,430	512,978,516	149,966,583
Efectivo y equivalentes	48,058,692	592,161,288	433,010,840	207,209,140	159,150,448
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	314,953,241	168,897,868	178,081,733	305,769,376	(9,183,865)
Inventarios	3,595,621,530	567,677,728	1,008,100,129	3,155,199,129	(440,422,401)
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(3,595,621,530)	1,008,100,129	567,677,728	(3,155,199,129)	440,422,401
Otros activos circulantes	0	0	0	0	0
Activo no circulante	4,135,750,133	6,466,975,051	5,378,182,831	5,224,542,353	1,088,792,220
Inversiones financieras a largo plazo	4,116,457,303	6,223,969,950	5,129,903,352	5,210,523,901	1,094,066,598
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	67,058,914,196	-	128,403,159	66,930,511,037	(128,403,159)
Bienes muebles	196,701,085	145,751,141	98,747,385	243,704,841	47,003,756
Activos intangibles	24,983,699	-	-	24,983,699	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(67,261,306,150)	97,253,960	21,128,935	(67,185,181,125)	76,125,025
Activos diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad

Elaboró: C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizo: Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y Encargada
de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Estado Analítico de la deuda y otros pasivos no consolidados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de contratación</u>	<u>Institución o país acreedor</u>	<u>Saldo inicial del período</u>	<u>Saldo final del período</u>
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
Corto plazo	0	0	0	0
Deuda interna				
Instituciones de crédito	0	0	0	0
Títulos y valores	0	0	0	0
Arrendamientos financieros	0	0	0	0
Deuda Externa				
Organismos financieros internacionales	0	0	0	0
Deuda bilateral	0	0	0	0
Títulos y valores	0	0	0	0
Arrendamientos financieros	0	0	0	0
Subtotal Corto Plazo				
Largo plazo	0	0	0	0
Deuda interna				
Instituciones de crédito	0	0	0	0
Títulos y valores	0	0	0	0
Arrendamientos financieros	0	0	0	0
Deuda externa				
Organismos financieros internacionales	0	0	0	0
Deuda bilateral	0	0	0	0
Títulos y valores	0	0	0	0
Arrendamientos financieros	0	0	0	0
Subtotal largo plazo	0	0	0	0
Otros pasivos	Varias	Varios	<u>\$ 107,305,647</u>	<u>\$ 93,827,116</u>
Total deuda y otros pasivos			<u>\$ 107,305,647</u>	<u>\$ 93,827,116</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración
y Encargada de los asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Estados de actividades no consolidado
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>		<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos y otros beneficios:				Gastos y otras pérdidas:			
Ingresos de la gestión		\$ 145,946,450	\$ 45,547,060	Gastos de funcionamiento		\$ 145,065,784	\$ 206,963,874
Impuestos		0	0	Servicios personales	15	115,114,381	142,552,970
Cuotas y aportaciones de seguridad social		0	0	Materiales y suministros	15	124,134	115,253
Contribuciones y mejoras		0	0	Servicios generales	15	29,827,269	64,295,651
Derechos		0	0	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0	0
Productos de tipo corriente		0	0	Transferencias internas y asignaciones al sector público		0	0
Aprovechamiento de tipo corriente		0	0	Transferencias al resto del sector público		0	0
Ingresos por venta de bienes y servicios	11	145,946,450	45,547,060	Subsidios y subvenciones		0	0
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0	0	Ayudas sociales		0	0
Participación y aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas		157,234,260	209,574,195	Pensiones y jubilaciones		0	0
Participación y aportaciones		157,234,260	209,574,195	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	16	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12	157,234,260	209,574,195	Transferencias a la seguridad social		0	0
Otros ingresos y beneficios	13	1,198,868,515	258,016,029	Donativos		0	0
Ingresos financieros	13	13,225,891	34,714,123	Transferencias al exterior		0	0
Incremento por variación de inventarios		0	0	Participaciones y aportaciones		441,844,584	670,696,945
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		440,422,400	223,282,668	Participaciones		0	0
Disminución del exceso de provisiones		0	0	Aportaciones		0	0
Otros ingresos y beneficios varios	13	745,220,224	19,238	Convenios	16	441,844,584	670,696,945
Total de ingresos y otros beneficios		<u>\$ 1,502,049,225</u>	<u>\$ 513,137,284</u>	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		0	0
				Intereses de la deuda pública		0	0
				Comisiones de la deuda pública		0	0
				Gastos de la deuda pública		0	0
				Costo por coberturas		0	0
				Apoyos financieros		0	0
				Otros gastos y pérdidas extraordinarias	17	12,421,408	6,541,171,538
				Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17	3,852,195	3,657,204,251
				Provisiones	17	(5,759,118)	73,024,805
				Disminución de inventarios		0	0
				Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0	0
				Aumento por insuficiencia de provisiones		0	0
				Otros gastos	17	14,328,331	2,810,942,482
				Inversión pública		0	0
				Inversión pública no capitalizable		0	0
				Total de gastos y otras pérdidas		<u>599,331,776</u>	<u>7,418,832,357</u>
				Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)		<u>\$ 902,717,449</u>	<u>\$ (6,905,695,073)</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villareal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y Encargada de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Estado de variaciones en la Hacienda Pública no consolidado
Del 1 al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Hacienda Pública/patrimonio contribuido	Hacienda Pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda Pública/patrimonio generado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda/patrimonio	Total
Hacienda Pública /Patrimonio contribuido neto de 2021	\$ 22,304,248,433	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22,304,248,433
Aportaciones	22,147,470,963	0	0	0	22,147,470,963
Donaciones de capital	12,672,261	0	0	0	12,672,261
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	144,105,209	0	0	0	144,105,209
Hacienda pública/patrimonio generado neto de 2021	0	(11,007,096,941)	(6,905,695,073)	0	(17,912,792,014)
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	(6,905,695,073)	0	(6,905,695,073)
Resultados de ejercicios anteriores	0	(11,091,054,241)	0	0	(11,091,054,241)
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	14,749,631	0	0	14,749,631
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	69,207,669	0	0	69,207,669
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 2021	0	0	0	0	0
Resultado por posición monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2021	22,304,248,433	(11,007,096,941)	(6,905,695,073)	0	4,391,456,419
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2022	338,084,494	0	0	0	338,084,494
Aportaciones	329,645,094	0	0	0	329,645,094
Donaciones de Capital	12,577,271	0	0	0	12,577,271
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	(4,137,871)	0	0	0	(4,137,871)
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2022	0	(6,894,259,682)	7,808,412,522	0	914,152,840
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	902,717,449	0	902,717,449
Resultados de ejercicios anteriores	0	(6,905,695,073)	6,905,695,073	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	(480,402)	0	0	(480,402)
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	11,915,793	0	0	11,915,793
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda Pública / patrimonio neto de 2022	0	0	0	0	0
Resultado por posición monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda pública/ patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022	\$ 22,642,332,927	\$ (17,901,356,623)	\$ 902,717,449	\$ 0	\$ 5,643,693,753

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y Encargada de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Estados de flujos de efectivo no consolidados
Del 1 al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	2022	2021		2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$ 1,951,655,491	\$ 6,730,709,227	Origen	\$ 0	\$ 6,261,136,981
Impuestos	0	0	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	3,237,098,405
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	Bienes muebles	0	54,802,529
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros orígenes de inversión	0	2,969,236,047
Derechos	0	0			
Productos de tipo corriente	0	0	Aplicación	1,088,792,220	3,188,288,299
Aprovechamiento de tipo corriente	0	0			
Ingresos por venta de bienes y servicios	145,946,450	45,547,060	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	Bienes muebles	0	0
Participación y aportaciones	0	0	Otras aplicaciones de inversión	1,088,792,220	3,188,288,299
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	157,234,260	209,574,195	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(1,088,792,220)	3,072,848,682
Otros orígenes de operación	1,648,474,781	6,475,587,972	Flujos de efectivo de las Actividades de financiamiento		
Aplicación	1,041,316,915	7,790,522,819	Origen	342,222,365	0
Servicios personales	115,114,381	142,552,970	Endeudamiento neto	0	0
Materiales y suministros	124,134	115,253	Interno	0	0
Servicios generales	29,827,269	64,295,651	Externo	0	0
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0	0	Otros orígenes de financiamiento	342,222,365	0
Transferencias al resto del sector público	0	0			
Subsidios y subvenciones	0	0	Aplicación	4,618,273	1,965,014,260
Ayudas sociales	0	0			
Pensiones y jubilaciones	0	0	Servicios de la deuda	0	0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0	0	Interno	0	0
Transferencias a la seguridad social	0	0	Externo	0	0
Donativos	0	0	Otras aplicaciones de financiamiento	4,618,273	1,965,014,260
Transferencias al exterior	0	0	Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	337,604,092	(1,965,014,260)
Participaciones	0	0	Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	159,150,448	48,020,830
Aportaciones	0	0	Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	48,058,692	37,862
Convenios	441,844,584	670,696,945	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 207,209,140	\$ 48,058,692
Otras aplicaciones de operación	454,406,547	6,912,862,000			
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ 910,338,576	\$ (1,059,813,592)			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C.P. Ana María Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Estados de cambios en la situación financiera no consolidados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación		Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 531,005,669	\$ 1,769,764,472	PASIVO	\$ 0	\$ 13,478,531
Activo circulante	449,606,266	599,572,849	Pasivo circulante	0	12,140,226
Efectivo y equivalentes de efectivo	0	159,150,448	Cuentas por pagar a corto plazo	0	12,140,226
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	9,183,865	0	Documentos por pagar a corto plazo	0	0
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	0
Inventarios	440,422,401	0	Títulos y valores a corto plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos diferidos a corto plazo	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	440,422,401	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	0
Otros activos circulantes	0	0	Provisiones a corto plazo	0	0
Activo no circulante	81,399,403	1,170,191,623	Otros pasivos a corto plazo	0	0
Inversiones financieras a largo plazo	0	1,094,066,598	Pasivo no circulante	0	1,338,305
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0	Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0	Documentos por pagar a largo plazo	0	0
Bienes muebles	81,399,403	0	Deuda pública a largo plazo	0	0
Activos intangibles	0	0	Pasivos diferidos a largo plazo	0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0	76,125,025	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0	0
Activos diferidos	0	0	Provisiones a largo plazo	0	1,338,305
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0			
Otros activos no circulantes	0	0			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	8,150,634,887	6,898,397,553
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	342,222,365	4,137,871
			Aportaciones	329,645,094	0
			Donaciones de capital	12,577,271	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	4,137,871
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,808,412,522	6,894,259,682
			Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	7,808,412,522	0
			Resultados de ejercicios anteriores	0	6,893,779,280
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	480,402
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por posición monetaria	0	0
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Elaboró: C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó: Ljé. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y Encargada
de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal no Consolidado
Al 31 de diciembre 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

Concepto	Monto
Total de patrimonio del ente público	\$ 22,477,116,057
% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>99.99%</u>
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 22,474,868,345</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad
Autorizó: Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y Encargada
de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Informe sobre pasivos contingentes no consolidado
31 de diciembre de 2022
Cifras expresadas en pesos mexicanos

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene los siguientes pasivos contingentes:

Liquidación de contratos

En la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 mediante acuerdo No. CA/40Ord2018/02 el Consejo de Administración de GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Derivado de lo anterior en los ejercicios de 2019 al 2022, GACM ha llevado a cabo la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM.

Al 31 de diciembre de 2022, sólo se tiene pendiente un juicio ordinario mercantil 1139/2019, del que conoce el Juzgado Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, interpuesto por ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual demanda de Grupo de Oro, S.A. de C.V., Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Nacional Financiera S.N.C. I.B.D., entre otros demandados, los derechos de cobro respecto de la cesión de un contrato de apertura de crédito. Se desconoce el tiempo en que pueda tardar en substanciarse por completo el juicio, ya que aún no están notificados todos los demandados.

GACM dio contestación a la demanda en sentido negativo a lo reclamado, sin embargo, en caso de que el Juez determine que lo demandado por la parte actora es imputable a GACM, deberá hacerse la erogación del pago por las prestaciones demandadas, es decir, la cantidad aproximada de \$28,000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 MXN).

Contingencias Fiscales

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), notificó al GACM en su domicilio fiscal mediante el oficio número 900-04-05-00-00-2019-22931 en el cual lo invitó a verificar su situación fiscal que guardaba en ese momento, en dicho oficio la Administración General de Grandes Contribuyentes comunicó que en términos de lo previsto en el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación (CFF), GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, saldos que en su momento fueron declarados como saldos a favor y de los cuales se solicitó su devolución.

De igual manera el SAT realizó un análisis a la información contenida en sus expedientes y verificó que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM).

Por lo anteriormente expuesto el SAT invitó al GACM a verificar los supuestos que dieron origen a la presentación de las declaraciones del IVA y por los cuales se habían recuperado los saldos a favor, si continuaban siendo los mismos supuestos, y en caso contrario se invitó a que de manera voluntaria y espontánea se verificará la situación fiscal.

Con fecha 15 de enero del 2020 GACM a través del oficio GACM/DCF/SCO/GT/005/2020 atendió a la invitación enviada por el SAT informándole lo siguiente:

Que con fecha 27 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de GACM, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2018 confirmó la existencia de causas de interés general, entre ellos aspectos de planeación, presupuestación y hacendarios como motivo suficiente para la terminación anticipada de los contratos convenios, adquisiciones y otras operaciones relacionadas con el proyecto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en dicha Sesión se instruyó a la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos respectivos.

Con fecha 26 de agosto de 2019 la Dirección General de GACM, solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la renuncia a la Concesión otorgada el día 22 de septiembre de 2014 inscrita en el Registro Aeronáutico el 23 de octubre de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 17, 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34, fracciones II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6to, fracción III; 10 Bis fracción II, 20, 26, fracción II de la Ley de Aeropuertos y 23, fracción VI de su reglamento y los puntos 10.9 y 10.12 del Título de Concesión.

La renuncia estuvo basada principalmente en la falta de recursos financieros por parte de GACM, como consecuencia de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en los que se destacan los siguientes:

- La inactividad del número de cartera ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La recompra de bonos por un monto de \$1,800 millones de dólares americanos por parte del fideicomiso privado 80460.
- La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles de Inversión, por la cantidad de \$34,027'215,626 millones de pesos, parte del fideicomiso privado 80460.
- Estos factores reflejaron una situación de inviabilidad financiera para GACM.

Con fecha 26 de agosto 2019 la SCT atendió a la solicitud de GACM, aceptando la renuncia al Título de Concesión, sin que con ello se extinguieran las obligaciones contraídas por GACM.

Derivado de la cancelación del Título de Concesión, GACM al no encontrarse en el supuesto de la construcción del NAICM motivo por el cual venía solicitando la recuperación de saldos a favor de IVA pagado, se encontró obligada a reintegrar al SAT los montos recuperados por ese impuesto conforme lo establece la Ley del IVA en el artículo 5 fracción VI inciso b) antepenúltimo párrafo "En el caso de que no se inicien las actividades gravadas por esta Ley (IVA) una vez transcurrido el período pre operativo, se deberá reintegrar el monto de devoluciones que se hayan obtenido, actualizado desde el mes en el que se obtuvo la devolución y hasta el mes en el que se efectúe dicho reintegro. Además, se causarán recargos en los términos del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación sobre cantidades actualizadas".

Dichos importes fueron reintegrados y pagados el 20 de diciembre de 2019 al SAT.

En el mes de mayo del 2020 el GACM recibió por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), vía buzón tributario, una invitación para comparecer sobre su situación fiscal en la cual la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes le comunica que en términos de lo previsto por el artículo 63 del CFF, GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los Ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, derivado de la información que obra en los expedientes de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, se conoció que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), por lo cual se advierte una posible contingencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto a la determinación del IVA de las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios señalados previamente.

Con fecha 16 de junio del 2020, GACM atendió a la invitación de la autoridad fiscal, mediante oficio GACM/DG/DCF/SCO/082/2020 en donde se informa qué se revisó los impuestos de los Pagos Provisionales declarados mensualmente de los Ejercicios 2015 a 2018, en donde se hacía el reconocimiento del IVA de los Gastos de Operación e Inversión que correspondería a la construcción del NAICM, que derivado de la cancelación de dicho proyecto GACM manifiesta a través de Pagos Provisionales Complementarios el reconocimiento del IVA correspondiente exclusivamente a gastos de operación sin que la inversión forme parte de los saldos de IVA acreditable.

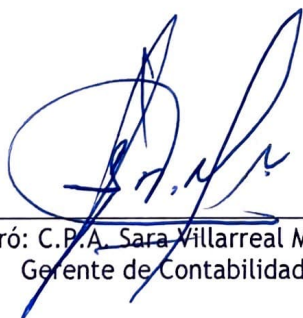
Por lo antes expuesto GACM corrigió la información fiscal de los periodos señalados en las invitaciones de la autoridad fiscal.

De igual manera se tenía manifestado al 31 de diciembre de 2020 un importe de saldo a favor de IVA por la cantidad de \$2,154,389,388 de los ejercicios 2015 a 2019 y \$26,932,150 del ejercicio 2020, en el cual se reportó el IVA acreditable de gasto de operación de los ejercicios 2015 al 2019 más el IVA de inversión del ejercicio 2019.

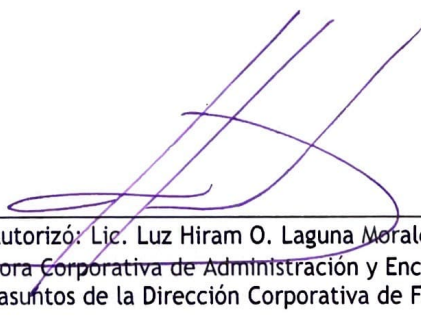
En seguimiento a la regularización de la información fiscal del GACM, el SAT envió a GACM el oficio 900-04-00-00-00-2021-1707 de fecha 17 de mayo del 2021, para comparecer respecto a la situación fiscal de los saldos compensados de los ejercicios 2015 a 2019, en atención al oficio en comento el GACM, atendió a lo señalado en el artículo 5 fracción VI, de la Ley del IVA motivo por el cual se realizó el recálculo de los ejercicios 2015 a 2019, los cuales fueron revisados por la autoridad, verificando papeles de trabajo, contratos, actas de asamblea, información del financiamiento y todo aquello que fue requerido para fines de la presentación y regularización, presentándose las declaraciones complementarias correspondientes revisadas previo a su presentación por el SAT y en el cual queda sin efecto, para el ejercicio 2019 el acreditamiento del IVA de inversión del NAICM, declarándose sólo el IVA correspondiente a los gastos de operación de GACM.

Que para el ejercicio 2022 el SAT, envió al GACM la carta invitación con el número de oficio 400-75-00-07-00-2022-15706 para practicar una auditoría profunda, con la finalidad de verificar, las pérdidas fiscales determinadas por los ejercicios 2017, 2019, 2020 y 2021, las Devoluciones de Saldos a Favor de IVA de los ejercicios 2016 a 2018 así como las retenciones de IVA de los ejercicios 2017, 2018 y 2020, en ese sentido es importante señalar que el oficio se recibió con fecha 10 de octubre del 2022 dando respuesta al SAT con toda la información requerida; no obstante a la fecha el SAT no ha dado respuesta con respecto al requerimiento de información.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.



Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad



Autorizó: Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y Encargada
de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria no consolidados
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto en donde se mencione lo contrario)

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG), para el ejercicio 2022 del 14 de enero de 2022, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros no consolidados de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos al 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponden a recursos en cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bancos	\$ 109,722	\$ 1,311,421
Inversiones temporales (1)	<u>207,099,418</u>	<u>46,747,271</u>
	<u>\$ 207,209,140</u>	<u>\$ 48,058,692</u>

(1) En los ejercicios 2022 y 2021 el saldo de la cuenta bancaria de inversiones núm. 4064967896 en la institución financiera HSBC, que se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, corresponde a ingresos propios de la Entidad derivado de la venta de material habilitado.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los que se muestran a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Impuesto al Valor Agregado (1)	188,687,703	184,064,900
ISR por recuperar	116,989,011	130,813,718
Otras cuentas por cobrar	<u>92,662</u>	<u>74,623</u>
	<u>\$ 305,769,376</u>	<u>\$ 314,953,241</u>

- (1) Corresponde a la cuenta por cobrar del Impuesto al Valor Agregado, que GACM ha pagado a diversos proveedores durante los años de 2015 a 2022.

3. Inventarios

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Material de precarga	\$ 3,031,823,833	\$ 3,089,317,981
Acero	28,329,956	44,277,826
Otros	<u>95,045,340</u>	<u>462,025,723</u>
Inventario de mercancías para venta	3,155,199,129	3,595,621,530
Deterioro del Inventario de mercancías para venta	<u>(3,155,199,129)</u>	<u>(3,595,621,530)</u>
Inventario de mercancías para venta (neto)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

El saldo de los inventarios corresponde a los materiales entregados por los contratistas a GACM derivado de la cancelación anticipada de los contratos y/o finiquitos, dichos inventarios se encuentran bajo el control y custodia de GACM. El importe de los materiales se encuentra a su valor de adquisición. La disminución del saldo se debe a que, durante el año 2022, GACM transfirió materiales principalmente a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se celebró un contrato de venta de acero con vigencia de 120 días.

En el ejercicio 2021, se consideró reconocer el deterioro del Inventario de mercancías para venta, lo anterior debido a que los materiales que integra el saldo de la cuenta tendrán destino final la donación.

4. Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo están representadas por los recursos destinados a por el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones representativas de capital en los sectores público, privado y externo.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Participaciones y aportaciones de capital	\$ 5,210,078,167	\$ 4,116,457,303
	<u>\$ 5,210,078,167</u>	<u>\$ 4,116,457,303</u>

a. Participaciones y aportaciones de capital (Inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas)

A continuación, se detallan las subsidiarias y asociadas en las cuales GACM tiene participación, sobre las que se aplicó el método de participación:

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>% en el capital social</u>	<u>Capital contable</u>	<u>Importe de inversión de GACM</u>	<u>Participación en el resultado de la subsidiaria 2022</u>
<u>Subsidiarias</u>				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	88.65%	\$ 4,978,112,666	\$ 4,413,171,680	\$ 730,894,732
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	<u>52,805,508</u>	<u>52,805,507</u>	<u>13,651,982</u>
		<u>\$ 5,030,918,174</u>	<u>\$ 4,465,977,187</u>	<u>\$ 744,546,714</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>% en el capital social</u>	<u>Capital contable</u>	<u>Importe de inversión de GACM</u>	<u>Participación en el resultado de la subsidiaria 2022</u>
<u>Subsidiarias</u>				
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	92.37%	\$ 5,456,232,441	\$ 4,063,651,796	\$ (1,422,999,422)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.	99.99%	<u>53,004,082</u>	<u>52,805,507</u>	<u>(198,574)</u>
		<u>\$ 5,509,236,523</u>	<u>\$ 4,116,457,303</u>	<u>\$ (1,423,197,996)</u>

Método de participación:

Para la determinación del método de participación del periodo, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los periodos que terminaron en dichas fechas.

En el ejercicio 2022, disminuyó la participación accionaria de GACM en AICM, de un 99.99% a 88.65%, esto derivado del incremento de capital en AICM de aportaciones recibidas del Gobierno Federal.

En el ejercicio 2021, disminuyó la participación accionaria de GACM en AICM, de un 99.99% a 92.37%, esto derivado del incremento de capital en AICM de aportaciones recibidas del Gobierno Federal.

5. Beneficios a los empleados

a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre 2022 y 2021 ascendió a \$15,942,872 y \$17,281,177, respectivamente (ver Nota 10).

b. Conciliación de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/ Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Indemnizaciones</u>	
	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$ 554,664	\$ 488,071	\$ 15,388,208	\$ 16,793,106
A/PNP	<u>\$ 554,664</u>	<u>\$ 488,071</u>	<u>\$ 15,388,208</u>	<u>\$ 16,793,106</u>

Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Prima de antigüedad		Indemnizaciones al retiro	
	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
CNP				
Costo laboral	\$ 161,876	\$ 191,649	\$ 4,269,982	\$ 5,547,293
Costo financiero	<u>28,820</u>	<u>17,095</u>	<u>1,021,430</u>	<u>712,496</u>
Total	<u>\$ 190,696</u>	<u>\$ 208,744</u>	<u>\$ 5,291,412</u>	<u>\$ 6,259,789</u>

c. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son como sigue:

	2022	2021
Tasa de descuento	9.76%	7.58%
Incremento del salario	5.50%	4.50%
Inflación	5.50%	4.50%

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

d. La PTU diferida se detalla continuación:

	2022	2021
Diferencias temporales	\$ 179,888,920	\$ 247,594,445
Pérdidas fiscales	<u>7,090,230,379</u>	<u>6,269,164,425</u>
Total	7,270,119,299	6,516,758,870
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU diferida activa	727,011,930	651,675,887
Reserva de valuación	<u>(727,011,930)</u>	<u>(651,675,887)</u>
PTU diferida del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

6. Otros Activos Intangibles

El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021, se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ <u>13,050,387</u>	\$ <u>13,050,387</u>

Con objeto de mantener correctamente valuado el pasivo por obligaciones laborales la Entidad tomó el criterio de reconocer un activo intangible por el CNP de las obligaciones laborales a partir del ejercicio 2020, en consecuencia, el CNP de este ejercicio se encuentra pendiente de reconocer en el estado de resultados, en tanto la Entidad Genere las utilidades que le permitan reconocer dicha obligación.

7. Análisis de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021, se integra como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obras en Proceso de construcción	(1)	\$ 54,701,240,547	\$ 54,701,240,547
Fondo Nacional de Infraestructura (BANOBRAS)		3,751,007,552	3,751,007,552
IVA por erogaciones del desarrollo del proyecto de NAICM		<u>8,478,262,938</u>	<u>8,478,262,938</u>
		66,930,511,037	66,930,511,037
Deterioro de Activos de Obras en Construcción e Infraestructura (ver Nota 9)	(2)	<u>(66,930,511,037)</u>	<u>(66,930,511,037)</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (neto)		\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

(1) Estos importes corresponden a estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras en proceso, al 31 de diciembre 2022 y 2021, pagadas a través del Fideicomiso 80726.

(2) A partir del ejercicio 2018 se registraron diversos deterioros en el valor de los activos por el importe de la Construcción en proceso, lo anterior derivado de la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), en Texcoco.

A partir de septiembre de 2020 GACM inició el proceso de entrega del inmueble denominado Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en los municipios de Texcoco, Atenco y Ecatepec en el Estado de México con número de registro inmobiliario DRPCI-09-173470-5324-2014-T, en el cual se construía el NAICM, a la Dirección General de la Agencia Federal de Aviación (AFAC) dependiente de la SCT (oficio núm. GACM/DG/0139/2020); asimismo, mediante oficio 53-460 de fecha 30 de septiembre de 2020 la AFAC puso a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el citado inmueble. Lo anterior debido a que los efectos que dieron origen a que el GACM utilizara ese predio mediante la figura de concesión para la construcción y administración de un aeropuerto en los terrenos del inmueble antes citado, se han extinguido.

Con motivo de lo anterior, durante el ejercicio 2020 se ha reconocido un deterioro por la totalidad de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Con fecha 31 de marzo de 2021 se llevó a cabo la entrega física, jurídica y administrativa del predio de Texcoco que estuvo destinado a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), toda vez que dicho proyecto fue cancelado.

La entrega se realizó por parte de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) con acompañamiento del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) y recibió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Órgano Administrativo Desconcentrado, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

8. Análisis de bienes muebles, equipo de transporte y software

El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021 de bienes muebles y software, se integra como sigue:

	2022	2021
Mobiliario y equipo de administración	\$ 243,704,840	\$ 195,088,685
Vehículos y equipo de transporte	-	1,612,400
Software	11,933,312	11,933,312
Depreciación y amortización acumulada de bienes muebles (Nota 9)	<u>(254,670,087)</u>	<u>(202,391,954)</u>
Bienes muebles (neto)	<u>\$ 968,065</u>	<u>\$ 6,242,443</u>

Como parte de la cancelación anticipada de contratos se recuperaron ciertos activos, principalmente mobiliario y equipo cómputo que está siendo utilizado por la Entidad, este equipo se encuentra en proceso de donación a Entidades y/o Dependencias del Gobierno Federal.

Durante el año 2022 y 2021 GACM llevó a cabo donaciones de mobiliario y equipo de administración, según se menciona en la Nota 17.

9. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de infraestructura, bienes muebles y activos intangibles

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	2022	2021
Deterioro de construcciones en proceso	\$ (66,930,511,038)	\$ (66,930,511,038)
Deterioro acumulado de infraestructura	(128,403,159)	(128,403,159)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(114,333,616)	(190,458,642)
Amortización acumulada de activos intangibles	<u>(11,933,312)</u>	<u>(11,933,312)</u>
	<u>\$ (67,185,181,125)</u>	<u>\$ (67,261,306,150)</u>

La depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre 2022 y 2021 de GACM ascendió a \$3,852,186 y \$61,582,721, respectivamente.

Pasivo

10. Cuentas por pagar

El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021, se integra como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
A corto plazo:			
Retenciones y contribuciones	(1)	\$ 5,585,047	\$ 7,065,621
Servicios personales por pagar	(2)	327,015	376,010
Proveedores		1,152,256	2,917,927
Otras cuentas por pagar	(3)	<u>70,819,926</u>	<u>79,664,912</u>
Total cuentas por pagar a corto plazo		<u>\$ 77,884,244</u>	<u>\$ 90,024,470</u>

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a las retenciones de 5% al millar, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR efectuadas por GACM a terceros.

(2) El saldo de la cuenta corresponde al pasivo de la nómina.

(3) El saldo de la cuenta se origina principalmente por la provisión de juicios y litigios de la entidad (ver Nota 34).

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisiones a largo plazo:			
Beneficios a los empleados		<u>\$ 15,942,872</u>	<u>\$ 17,281,177</u>
Total, provisiones a largo plazo		<u>\$ 15,942,872</u>	<u>\$ 17,281,177</u>

Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización, tal y como se menciona en la Nota 5.

II) Nota al Estado de Actividades

11. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021, se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	<u>\$ 145,946,450</u>	<u>\$ 45,547,060</u>

En el ejercicio 2021 GACM suscribió un contrato de compraventa de acero, que correspondía a estructuras de acero habilitado en piso o montado por un aproximado de 49,000 toneladas, con Grupo Gilbert Estructuras de Acero, S.A. de C.V. derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN/GACM-EB-01/2020.

12. Análisis de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021, se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Recursos fiscales de operación para servicios personales, materiales y suministros y servicios generales	<u>\$ 157,234,260</u>	<u>\$ 209,574,195</u>

13. Otros ingresos y beneficios

Los otros ingresos y beneficios se integran como sigue:

	2022	2021
Ingresos financieros	\$ 13,225,891	\$ 34,714,123
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia (1)	440,422,400	223,282,668
Otros ingresos	673,510	19,238
Utilidad en participación en subsidiarias	744,546,714	-
	<u>\$ 1,198,868,515</u>	<u>\$ 258,016,029</u>

(1) En el ejercicio 2022 se tuvo una disminución por \$440,422,400 derivado de la cancelación del convenio de donación de material pétreo a SEDENA.

(2) En el ejercicio 2022 se registró mediante Método de Participación las utilidades de AICM y SACM por \$744,546,714; mientras que para el ejercicio 2021 se participó en las pérdidas de las subsidiarias por \$1,422,999,422 de AICM y \$198,574 de SACM.

14. Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada

El GACM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR. La cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes muebles en ejercicios anteriores a 2014.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el GACM no determinó utilidad en la base gravable, para efectos de la determinación de la PTU causada y por pagar.

15. Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se integran como se muestran a continuación:

	2022	2021
Servicios personales:		
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 78,938,256	\$ 102,364,516
Otras prestaciones sociales y económicas	18,026,374	18,814,849
Remuneraciones adicionales y especiales	12,524,209	15,369,613
Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,175,702	3,318,872
Seguridad social	2,449,840	2,685,120
	<u>\$ 115,114,381</u>	<u>\$ 142,552,970</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Materiales y suministros:		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 16,810	\$ 20,079
Alimentos y utensilios	26,461	19,232
Materiales y artículos de construcción y de reparación	59,531	56,011
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	2,598
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	20,367	14,795
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	965	2,538
	<u>\$ 124,134</u>	<u>\$ 115,253</u>
Servicios generales:		
Otros servicios generales	\$ 7,031,592	\$ 3,528,367
Servicios de arrendamiento	7,937,526	17,491,331
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3,816,195	24,603,407
Servicios básicos	4,558,968	8,256,301
Servicios de comunicación social y publicidad	4,904,649	7,664,397
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,338,293	2,416,533
Servicios de traslado y viáticos	11,756	51,186
Servicios financieros, bancarios y comerciales	228,290	284,129
	<u>\$ 29,827,269</u>	<u>\$ 64,295,651</u>

16. Participación y aportaciones

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Materiales	\$ 440,422,400	\$ 592,991,503
Activo fijo	1,422,184	77,705,442
Convenios de reasignación	<u>\$ 441,844,584</u>	<u>\$ 670,696,945</u>

Los bienes recibidos por GACM en el proceso de cancelación anticipada de los contratos de obra son susceptibles de transferencia, ya que estos quedan sin materia de aprovechamiento para la Entidad. En el ejercicio 2022 y 2021, GACM en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a fin de dar cumplimiento a las instrucciones giradas por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al enlace interinstitucional y acompañamiento técnico con motivo del proyecto estratégico "Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucia, Estado de México), GACM llevó a cabo principalmente la transferencia a la SEDENA parte de los materiales y bienes muebles.

17. Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como se muestra a continuación:

		2022	2021
Provisiones	(1)	\$ (5,759,118)	\$ 73,024,805
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	(2)	3,852,195	3,657,204,251
Otros gastos		<u>14,328,331</u>	<u>2,810,942,482</u>
		<u>\$ 12,421,408</u>	<u>\$ 6,541,171,538</u>

(1) La disminución en el saldo en provisiones corresponde a la actualización de los compromisos que por juicios y litigios tiene la entidad el 31 de diciembre de 2022.

(2) El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente al deterioro del Inventario de materiales de GACM, y a la depreciación de bienes muebles.

En el ejercicio 2021 se inició el proceso de extinción del Fideicomiso 80726, el saldo que mantenía el fideicomiso correspondía a intereses generados en el transcurso de la vida de este, el cual a la fecha de su extinción ascendía a \$1,369,598,573, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, así mismo en el ejercicio 2021 se participó en las pérdidas de las subsidiarias por \$1,422,999,422 de AICM y \$198,574 de SACM.

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio.

18. Hacienda pública y patrimonio

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Saldo al 1 de enero	\$ 22,304,248,433	\$ 22,313,551,788
Aportaciones	329,645,094	-
Donaciones	<u>12,577,271</u>	<u>(806,899)</u>
	22,646,470,798	22,312,744,887
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio al 31 de diciembre	<u>(4,137,871)</u>	<u>(8,496,455)</u>
Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre	<u>\$ 22,642,332,927</u>	<u>\$ 22,304,248,433</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de GACM está representado por 65,576,514 acciones comunes serie A Clase I, correspondientes al capital mínimo fijo con valor nominal de \$1.00 y 22,411,539,543 acciones comunes serie A Clase II sin expresión de valor nominal, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social.

El patrimonio que se encuentra integralmente suscrito y pagado; y se integra como se muestra a continuación:

Acciones (*)	Descripción	2022	2021
65,576,514	Serie "A" Clase I: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 65,576,514	\$ 65,576,514
22,411,539,543	Serie "A" Clase II: representa la porción variable del capital con derecho a retiro	22,411,539,543	22,411,539,543
	Disminución de Patrimonio pendiente de formalizar		(329,645,094)
	Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2022	<u>139,967,338</u>	<u>144,105,209</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021	<u>\$ 22,617,083,395</u>	<u>\$ 22,291,576,172</u>

b. Aportaciones del Gobierno Federal

Durante el ejercicio 2022 y 2021 GACM no obtuvo aportaciones del Gobierno Federal debido a que no se autorizó presupuesto de inversión en esos ejercicios fiscales.

c. Donaciones de Capital

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$25,249,532 y \$12,672,261, respectivamente, que corresponden a bienes muebles donados al AICM.

d. La Hacienda pública/patrimonio generado, se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Saldo al 1 de enero de 2022 y 2021	\$ (17,912,792,014)	\$ (8,991,212,694)
Resultados del ejercicio	902,717,449	(6,905,695,073)
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	11,915,793	(2 014,897,821)
Aplicación de reservas	<u>(480,402)</u>	<u>(986,426)</u>
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2022 y 2021	<u>\$ (16,998,639,174)</u>	<u>\$ (17,912,792,014)</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la reserva legal asciende a \$14,269,229 y \$14,749,631, respectivamente.

Integración Resultado de ejercicios Anteriores:

	2022	2021
Saldo al 1 de enero	\$ 11,021,846,572	\$ (9,006,948,751)
Cambio de políticas (1)	-	(1,954,724,479)
Aplicación Método de participación (2)	<u>6,893,779,281</u>	<u>(60,173,342)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 17,915,625,852</u>	<u>\$ 11,021,846,572</u>

- (1) Con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, en el ejercicio 2020, se amortizó la pérdida acumulada al ejercicio 2019 contra el patrimonio de GACM.

En el ejercicio 2021, se realizó el reconocimiento del ISR a favor de GACM por los ejercicios 2015 a 2017, rectificando resultados de ejercicios anteriores por cambio de políticas, así también se reconoció el IVA a favor de GACM, mediante declaraciones complementarias de IVA, descontando el IVA acreditable de obras en construcción reconocido en el ejercicio 2019.

- (2) En los ejercicios de 2022 y 2021 la participación de GACM en AICM disminuyó de 99.99% a 88.65% y 99.99% a 92.37% respectivamente generando en ambos casos un decremento en resultados de ejercicios anteriores, por la aplicación del Método de Participación.

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre del 2022 GACM no ha generado Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$48,341,335,687 y \$44,514,575,021 respectivamente.

En la Nota 27 inciso d. Régimen fiscal, se describe a mayor detalle el régimen fiscal de GACM, debido a que los estatutos sociales de GACM se modificaron en asamblea de accionistas realizada el primero de marzo 2018.

e. Reclasificaciones:

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública no consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 ha sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2022.

	Cifras previamente reportadas	Ajustes	Cifras ajustadas
Hacienda pública, patrimonio generado de ejercicios anteriores	\$ (9,051,386,036)	\$ (1,955,710,905)	\$ (11,007,096,941)
Hacienda pública, patrimonio generado del ejercicio	(8,861,405,978)	1,955,710,905	(6,905,695,073)

El importe reclasificado corresponde a movimientos de reservas y rectificaciones de ejercicios anteriores que no fueron presentados de conformidad con la estructura mostrada en el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII, inciso C.

19. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 GACM no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 GACM, determinó un activo por Impuesto Sobre la Renta diferido por un monto de \$2,181,035,790 y \$1,955,027,661, respectivamente; con motivo del entorno y la situación actual, GACM considera que no existe la probabilidad de recuperación del impuesto diferido, debido a que no existe una alta certeza de que en periodos futuros se generen utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de las partidas temporales deducibles y tampoco se considera que existan diferencias temporales acumulables suficientes en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles. Por lo anterior, GACM consideró una reserva de valuación para el activo por Impuesto Sobre la Renta diferido, tal y como se muestra en la siguiente página:

	2022	2021
Diferencias temporales	\$ 179,888,920	\$ 247,594,445
Pérdidas fiscales	<u>7,090,230,379</u>	<u>6,269,164,425</u>
Total	7,270,119,299	6,516,758,870
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo	2,181,035,790	1,955,027,661
Reserva de valuación	<u>(2,181,035,790)</u>	<u>(1,955,027,661)</u>
ISR diferido del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

El GACM al cierre del ejercicio fiscal 2022 no determinó un resultado fiscal debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables, teniendo pérdidas fiscales pendientes de amortizar por la cantidad de:

<u>Año de origen</u>	<u>Importe</u>	<u>Vigencia</u>
2015	\$ 659,213,895	2025
2016	956,407,920	2026
2017	2,608,845,518	2027
2019	1,615,884,403	2029
2020	531,157,278	2030
2021	198,298,058	2031
2022	<u>520,423,307</u>	2032
Pérdidas fiscales	<u>\$ 7,090,230,379</u>	

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo no consolidados.

20. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo no consolidados en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bancos	\$ 109,722	\$ 1,311,421
Inversiones temporales	<u>207,099,418</u>	<u>46,747,271</u>
	<u>\$ 207,209,140</u>	<u>\$ 48,058,692</u>

21. Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de pérdida antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total origen	\$ 1,951,655,491	\$ 6,730,709,227
Otros orígenes de operación	1,648,474,781	6,475,587,972
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	145,946,450	45,547,060
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>157,234,260</u>	<u>209,574,195</u>
Total aplicación	1,041,316,915	7,790,522,819
Servicios generales	29,827,269	64,295,651
Servicios personales	115,114,381	142,552,970
Materiales y suministros	124,134	115,253
Convenios	441,844,584	670,696,945
Otras aplicaciones de operación	<u>454,406,547</u>	<u>6,912,862,000</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 910,338,576</u>	<u>\$ (1,059,813,592)</u>

22. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

	<u>2022</u>
Ingresos presupuestarios	\$ 157,234,260
Más: ingresos contables no presupuestarios	1,502,049,225
Ingresos Financieros	13,225,891
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	440,422,400
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	745,220,224
Otros ingresos contables no presupuestarios	303,180,710
Menos: ingresos presupuestarios no contables	157,234,260
Productos de capital	-
Aprovechamientos de capital	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>157,234,260</u>
Ingresos contables	<u>\$ 1,502,049,225</u>
Total de egresos presupuestarios	\$ 157,234,260
Menos: egresos presupuestarios no contable	157,234,260
Mobiliario y equipo de administración	
Vehículos y equipo de transporte	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Otros egresos presupuestales no contables	157,234,260
Más: gastos contables no presupuestales	599,331,776
Otros gastos contables no presupuestales	145,065,784
Provisiones	(5,759,118)
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,852,195
Disminución de inventarios	441,844,584
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	<u>14,328,331</u>
Total de gasto contable	<u>\$ 599,331,776</u>

B. Notas de memoria (cuentas de orden)

23. Cuentas de orden

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fianzas y garantías recibidas	<u>\$ 1,148,102</u>	<u>\$ 32,006,957</u>
Beneficios a los empleados pendientes de reconocer	<u>\$ 13,050,387</u>	<u>\$ 13,050,387</u>

b. Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2022 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$248,376,885 pesos el cual fue modificado ascendiendo a \$157,234,260 pesos importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

C. Notas de gestión administrativa

24. **Panorama económico - financiero (información no auditada)**

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., en adelante GACM inicio el ejercicio de 2020 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales han sido ampliados, lo que permitirá a la entidad llevar a cabo, una mejora continua en el bienestar de las personas es el objetivo principal de las entidades públicas desde el ámbito específico de su atribución; para ello, buscan en su actuar generar bienes y servicios acentuados en términos de calidad.

En este sentido, el Gobierno de México estableció en el Programa Nacional de Desarrollo como instrumento prioritario de su sistema de planeación democrática, los compromisos que nacen de las aspiraciones y demandas de la sociedad para contar con infraestructuras modernas, eficientes y seguras.

De lo anterior, surge el propósito de mejorar el transporte aéreo para el centro del país mediante la creación del Sistema Aeroportuario Metropolitano, cuya operación no solo dará pauta a optimizar los servicios que atiendan la demanda aérea, sino permitirá mejorar la conectividad del país.

Para la instrumentación del Sistema, GACM consolidó durante el ejercicio 2020 su Programa Institucional (PI) con visión de plazo a 2024, el cual atiende las disposiciones normativas aplicables en materia de planeación nacional y establece las guías del quehacer de la Entidad encaminadas a fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM) para atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

25. **Autorización e historia**

GACM, es una Entidad mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El 27 de diciembre de 2018, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

De acuerdo con el Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de sus Entidad Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 92.37% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%, quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM, o sociedad controladora.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (en adelante, NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

El Consejo de Administración de GACM en su sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó el Acuerdo N0. CA/4ord2018/02, a través del cual se instruyó al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, informa al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de GACM la cancelación de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM, asimismo, indica que no obstante, en virtud que la terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia, se instruye a GACM a continuar con las acciones necesarias para hacer frente a dichas obligaciones. Por lo que, deberá mantener y conservar las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, dismantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

- b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

De acuerdo con el Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

Los estados financieros no consolidados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 34.

A continuación, se presentan las diversas acciones que GACM en conjunto con el Gobierno Federal han implementado para mitigar esta condición:

El 14 de diciembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 2020-2024, en el cual se aprueba y se da a conocer el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024.

El 12 de julio de 2019 se publicó en el "DOF" el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el cual contempló que el objetivo de la política económica consistía en generar bienestar para la población y determinó como una de las tareas centrales del actual Gobierno Federal el impulsar la reactivación económica. Asimismo, el PND dentro de su Objetivo Prioritario 1 y Estrategia Prioritaria 1.1 establece específicamente la Consolidación de la Infraestructura Aeroportuaria del Sistema Aeroportuario a fin de atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

El 2 de julio de 2020, se publicó en el "DOF", el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 ("PSCyT 2020-2024"), el cual es un instrumento de planeación, que conducirá los esfuerzos del Sector en su conjunto, durante el periodo 2020-2024, en él, se identifican los Objetivos y Estrategias Prioritarias, las Acciones puntuales, así como las Metas de Bienestar y Parámetros para dar cumplimiento a la Misión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Particularmente, el "PSCyT 2020-2024", en el Rubro 5.- Análisis del estado actual, menciona que se atenderán diversos proyectos prioritarios, entre los que se encuentra la solución de la situación de saturación del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.

Por lo anterior, la entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación y de Ley Federal de las Entidades Paraestatales, elaboró y cuenta con un Programa Institucional (PI) que vincula su actuar a las directrices expuestas en el PND y el PSCyT 2020-2024, mismo que establece como misión y visión de la entidad el "alinearse los aeropuertos hacia objetivos en común y desarrollar esquemas de interacción, planeación y seguimiento".

Al tiempo que se suscribe el nuevo rumbo de las políticas públicas del país desde el ámbito específico de acción de la Entidad, es necesario reconocer que GACM es más que un solo proyecto: es el grupo aeroportuario público de México y está enfocado, desde su origen, a la región centro del país. En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó la necesidad de un sistema aeroportuario para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la región centro, en el cual jugaremos un rol relevante.

Una variable fundamental en la ecuación del cambio de la vida pública del país es el reordenamiento periódico de las labores de las entidades públicas, en el que sus actividades y los resultados que deriven de su ejecución se adaptan a la realidad social y económica del país.

En este tenor, las actividades de GACM se están orientando a su propósito para contribuir con los objetivos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que, derivado de los beneficios de mejorar las vías de comunicación aérea del centro del país, los usuarios de los aeropuertos que componen el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), puedan contar con mejores servicios.

Para el logro de este propósito, un objetivo rector de la Entidad es fortalecer un modelo de transporte, estructurado en los pilares de eficiencia, calidad y seguridad y construido desde una perspectiva de planeación dinámica. Para ello, los esfuerzos de GACM, en adición a la conclusión del cierre del Proyecto Texcoco, están encaminados a la atención de la demanda de servicios de transporte aéreo en el centro del país a partir de la consolidación del SAM.

La estructura del SAM se centra en tres aeródromos para la región centro del país, AICM, AIT, así como por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Para la operación propia del Sistema Aeroportuario Metropolitano, es preponderante definir y fortalecer las vocaciones de cada uno de los tres aeropuertos que lo conforman, para que la operación de cada aeropuerto funcione coordinadamente en sintonía con las necesidades del sector y de las personas.

Para este último propósito, GACM trabaja en aras de maximizar cada uno de los aeropuertos y así, continuar con la construcción de una red aeroportuaria para el centro del país a través de enfoques particulares para cada aeródromo. En el transcurso del ejercicio fiscal 2022 GACM celebró convenios de cooperación con las siguientes entidades:

- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)
- Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM)
- Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)
- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles de Santa Lucía (AIFA)
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)

Dichos convenios tienen como propósito, en el caso del AICM, SACM, el AMAIT y ASA, atender las necesidades operativas e implementar acciones que ayuden a incrementar la demanda de los aeropuertos, así como proponer mejoras a la infraestructura operativa y modernización de los mismos; por lo que respecta al AIFA, proporcionar asistencia y asesoría Jurídica, financiera, técnica y administrativa a efecto de ofrecer orientación necesaria para la planeación, promoción operación mantenimiento y conservación del AIFA, tanto para el caso de aviación comercial como de carga.

Así mismo, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias AICM y SACM.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

26. Panorama económico - financiero

El 1 de diciembre de 2018 en México se lleva a cabo el cambio de Administración, es decir empieza un nuevo gobierno, dicho escenario genera muchas expectativas, sobre el futuro del país y en especial, de la economía nacional en el sexenio 2018-2024, en este contexto se esperan diversos cambios sociales, políticos y económicos.

GACM inició el ejercicio de 2020 con un cambio en los objetivos de la entidad, los cuales han sido ampliados, lo que ha permitido llevar a cabo, una mejora continua en el bienestar de las personas es el objetivo principal de las entidades públicas desde el ámbito específico de su atribución; para ello, buscan en su actuar generar bienes y servicios acentuados en términos de calidad.

En este sentido, el Gobierno de México estableció en el Programa Nacional de Desarrollo como instrumento prioritario de su sistema de planeación democrática, los compromisos que nacen de las aspiraciones y demandas de la sociedad para contar con infraestructuras modernas, eficientes y seguras.

De lo anterior, surge el propósito de mejorar el transporte aéreo para el centro del país mediante la creación del Sistema Aeroportuario Metropolitano, cuya operación no solo dará pauta a optimizar los servicios que atiendan la demanda aérea, sino permitirá mejorar la conectividad del país.

Para la instrumentación del Sistema, GACM consolidó durante el ejercicio 2020 su Programa Institucional (PI) con visión de plazo a 2024, el cual atiende las disposiciones normativas aplicables en materia de planeación nacional y establece las guías del quehacer de la Entidad encaminadas a fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM) para atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

27. Objeto social y organización

a. Objeto social y principal actividad

Hasta el 27 de diciembre de 2018, la actividad principal de GACM fue la administración, operación, construcción y explotación del NAICM, posterior a esa fecha su actividad principal fue la coordinación del proceso para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco.

Así mismo fungir como tenedora de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 92.37% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%.

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

El 15 de febrero de 2019 dichos estatutos fueron modificados quedando como a continuación se indica:

ARTICULO PRIMERO. La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V-", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO SEGUNDO. La Sociedad tendrá por objeto:

1. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quien se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por ley.
2. Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.
3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
4. Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.
5. Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
6. Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.

7. Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
8. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
9. Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
10. Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.
11. Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
12. Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.
13. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 29 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2022 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio

- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2021
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2021 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para el GACM para el ejercicio 2022 y 2021 es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

Hasta el 31 de agosto de 2021, fecha de extinción, GACM fue fideicomitente del Fideicomiso 80726 para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Partes en el Fideicomiso:

- Fideicomitente: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (NAFIN)
- Fiduciario: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Fundamento de constitución:

GACM y NAFIN, constituyen mediante Contrato de fecha 29 de octubre del 2014, un Fideicomiso de Administración y Pago para la adquisición de bienes y contratación de servicios, y obra pública al que se le denominará "Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", mismo que se registrará por lo estipulado en dicho contrato y por las reglas de operación que se emitan para tal efecto y demás normativa aplicable Modificaciones al contrato de Fideicomiso 80726.

El 2 de abril de 2020 se publicó el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos; el 6 de abril de 2020 la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emitió el oficio 307-A.-0714 el cual hace referencia al Decreto referido, en los cuales se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República y a los Tribunales Agrarios, por conducto de sus unidades responsables, que coordinen las acciones que correspondan con las instituciones fiduciarias, mandatarias o comisionistas, para que a más tardar el 15 de abril del ejercicio fiscal 2020 se concentren a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En atención a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto, mismo que continuación se transcribe:

"ARTÍCULO 4.- Los ejecutores de gasto deberán abstenerse de ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo a los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos de carácter federal, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Para efectos del presente artículo únicamente en los casos estrictamente necesarios podrá remitirse la solicitud de excepción correspondiente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, y de la cual se enviará copia a la Titular de la Secretaría de la Función Pública.

El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá la autorización expresa para ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo al patrimonio de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

En caso de que no se emita dicha autorización en un plazo no mayor a 10 días hábiles se entenderá como no autorizada."

GACM, a través del oficio GACM/DG/052/2020, solicitó la excepción correspondiente al Titular de la SHCP, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, informando a la Secretaría la necesidad de utilizar los recursos a fin de cumplir con los compromisos y actividades necesarias para concluir con el proceso de la terminación anticipada de los contratos, la recepción, conservación y disposición de los materiales y bienes muebles entregados por los contratistas a GACM y la entrega del sitio a la CONAGUA para darle uso como Parque Ecológico Lago de Texcoco.

En respuesta la SHCP mediante los oficios 100-079 y 100.-179 de fechas 15 de abril y 31 de agosto de 2020, respectivamente, indicó que: "es factible que GACM cubra con cargo a los recursos del fideicomiso número "80726" las obligaciones de pago devengadas, lo anterior con el propósito de salvaguardar los derechos de terceros, siempre y cuando no se comprometan y devenguen recursos adicionales a la fecha de la entrada en vigor del Decreto, y se lleve a cabo el proceso para extinguir el instrumento jurídico antes referido"

Para tal efecto el 27 de mayo de 2020 GACM celebró Nacional Financiera el Quinto Convenio Modificatorio al contrato del fideicomiso, a fin de actualizar las siguientes cláusulas:

TERCERA. - FINES. - Son fines del FIDEICOMISO que, con cargo a su patrimonio, previa instrucción del Comité Técnico, realice:

ii. Los pagos que determine y apruebe el Comité Técnico en cada caso, para solventar los gastos relacionados con el desmantelamiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, vinculados al proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el retiro y entrega de material, así como aquellos indispensables para preservar la seguridad en el polígono donde se encuentra ubicada la obra, lo anterior en términos de las disposiciones aplicables, y

CUARTA. - DEL PATRIMONIO. - El patrimonio del FIDEICOMISO se integra de la siguiente manera:

c) Con los rendimientos financieros que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio del FIDEICOMISO durante el trimestre que corresponda, mismos que deberán ser concentrados trimestralmente en la TESOFE, con sujeción a lo estipulado en la cláusula Quinta, y

QUINTA. - RECEPCIÓN Y POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

El FIDUCIARIO deberá concentrar trimestralmente en la TESOFE bajo la naturaleza de aprovechamientos los rendimientos financieros que genere la inversión de los recursos líquidos del patrimonio fideicomitido, con excepción de los rendimientos financieros que impliquen el pago de gastos de operación, o cuando por determinación de la SHCP dichos recursos deban permanecer afectos al patrimonio del FIDEICOMISO y destinados a los fines del mismo.

NOVENA. - FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

El FIDUCIARIO deberá notificar al Comité Técnico y a la DIRECCIÓN CORPORATIVA los enteros que realice a la TESOFE, de conformidad con lo señalado en el penúltimo y último párrafos de la cláusula Cuarta, así como en el último párrafo de la cláusula Quinta del presente instrumento. Dicha información deberá ser presentada por el FIDUCIARIO en los informes financieros que éste remita de forma periódica a la DIRECCIÓN CORPORATIVA, para que ésta informe lo conducente a la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial correspondiente de la SHCP.

DÉCIMA CUARTA. - RENOVACIÓN DE LA CLAVE DE REGISTRO E INFORMES TRIMESTRALES

En términos del artículo 218 del REGLAMENTO, en caso de que la renovación de la clave de registro a que se refiere el párrafo anterior sea negada, GACM deberá proceder conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y 221 del REGLAMENTO.

El 12 de marzo de 2021, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Técnico, del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en la que se dio a conocer la celebración del citado sexto convenio modificatorio el cual tuvo como objeto la modificación de la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, misma que contempla, dentro de otros, lo siguiente:

"VIGÉSIMA PRIMERA. - DURACIÓN. - Por los fines del FIDEICOMISO, de conformidad con lo previsto en los artículos 394 de la LEY DE TÍTULOS y 215, fracción II, inciso "b", del REGLAMENTO, su vigencia será de 6 años 7 meses a partir de la fecha de su constitución."

..... Cuarto párrafo: ..."A partir del 03 de abril de 2020, el FIDEICOMISO no asumirá compromisos adicionales a los adquiridos, salvo que procedan por virtud de lo previsto en la cláusula "DÉCIMA NOVENA" del presente instrumento y los derivados del pago de las auditorías externas a que se refiere la cláusula "DÉCIMA SEXTA", así como los relativos a los servicios que se señalan en el ANEXO C adjunto al presente y hasta por los montos señalados en el mismo, siendo estos últimos necesarios para dar continuidad a los actos tendientes a extinguir el FIDEICOMISO, siempre y cuando el servicio correspondiente que se encuentre relacionado en el ANEXO C cumpla con los fines previstos en el presente FIDEICOMISO. Después del 02 de abril de 2020, sólo podrán hacerse pagos con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO por conceptos efectivamente devengados desde su constitución y hasta dicha fecha, así como aquellos que deriven de la contratación de los servicios señalados en ANEXO C, en el presente contrato, siempre que las operaciones estén debidamente contabilizadas y se reúna la documentación comprobatoria respectiva.

El 30 de agosto de 2021, se llevó a cabo la última concentración de recursos remantes del fideicomiso a la Tesorería de la Federación por un importe de \$1,369,598,573, por lo que a esa fecha el fideicomiso presenta su saldo en cero y fue firmado el convenio de extinción del mismo.

28. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros no consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años y periodos que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 30.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la Entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen; el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

29. Bases de preparación de los estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las relaciones de trabajo de GACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes.

29.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en GACM:

Normas emitidas por el CONAC

Con fecha 9 de diciembre de 2021 se modificó el Manual de Contabilidad Gubernamental en los siguientes capítulos:

- I. Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- II. Plan de cuentas
- III. Instructivo de cuentas
- IV. Guías contabilizadoras
- V. Estados e información presupuestaria, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.

El efecto principal de estas modificaciones en la preparación de la información financiera y presupuestal de la Entidad fue la incorporación en la Cuenta Pública Anual de 2021 de los "Indicadores de Postura Fiscal"

29.1.1 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad

- Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

29.1.2 Bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros no consolidados:

- Costo de adquisición
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

29.1.3 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros no consolidados están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas y Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

29.2 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en los estados de actividades no consolidados.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades no consolidado en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

29.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo se reconoce a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

29.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

29.5 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes. Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

29.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

29.7 Inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociada, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las inversiones realizadas en subsidiarias se valúan bajo el método de participación mientras que las realizadas en asociadas se miden al costo, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de GACM en el resultado de las subsidiarias y asociada, se presentan en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en los estados de actividades no consolidados.

29.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público. Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción.

29.9 Bienes muebles

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación del bien. Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de los bienes muebles, se capitalizan en los casos en que generen beneficios económicos futuros a GACM y estos flujos puedan ser medidos en forma fiable.

Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener los bienes muebles en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los bienes muebles se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

29.10 Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

Se registra un activo intangible correspondiente a las obligaciones laborales pendientes de fondear de acuerdo con la NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

29.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

29.12 Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros no consolidados.

29.13 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Entidad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

29.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Entidad.

29.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

29.16 Capital social - acciones

Las acciones suscritas y pagadas se registran a su valor nominal, cuando estas no tienen valor nominal se registran a su valor nominal intrínseco que es el resultado de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

En los ejercicios que presenten utilidades, se separará el cinco por ciento, como marca la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar el fondo de reserva, hasta por el 20% del capital social.

29.17 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la UCG e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

29.18 Moneda funcional de presentación e informe

Los estados financieros no consolidados y demás información financiera de GACM se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte debido a que esta es la moneda del entorno primario en que opera GACM y es la moneda de curso legal en México.

29.19 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, GACM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se reversará el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Una vez que se haya aplicado el método de participación de las subsidiarias y asociada, la Entidad evalúa si es necesario reconocer cualquier pérdida por deterioro de valor adicional con respecto a su inversión neta que tenga.

Si el valor en uso de la inversión en subsidiarias o asociada es menor que su importe en libros se reconocerá un deterioro.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

29.20 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Corresponde a los ingresos por la venta de bienes o servicios prestados por la entidad, como parte de su operación ordinaria.

29.21 Reclasificaciones

Los estados financieros no consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2022.

	Cifras previamente reportadas	Ajustes	Cifras ajustadas
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 67,058,914,196	\$ (128,403,159)	\$ 66,930,511,037
Bienes muebles	196,701,085	128,403,159	325,104,244

El importe reclasificado corresponde a la infraestructura del denominado "Campamento" ubicado en el Polígono de NAIM, el cual debe no cumplía con las características para ser clasificado como un bien inmueble.

30. Administración de riesgos financieros

Las actividades de GACM la exponen al riesgo financiero de liquidez. El plan de administración de riesgos de GACM tiene como objetivo minimizar los efectos negativos potenciales derivados de la impredecibilidad de los mercados en el desempeño financiero de GACM. La Administración de riesgos financieros de GACM está a cargo de la Subdirección de Riesgos, dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales y Programas Sociales de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El GACM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario y la inversión de excedentes de fondos.

Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección Corporativa de Finanzas, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

La tabla que se presenta a continuación analiza los pasivos del GACM agrupados conforme a sus vencimientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Los importes revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados:

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 meses y 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar:					
Contratistas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a los empleados	-	-	-	-	15,942,872
Retenciones y contribu- ciones	7,064,318	-	-	-	-
Gastos devengados pen- dientes de pago	<u>70,819,926</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 77,884,243</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15,942,872</u>
 <u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	 <u>Menos de 3 meses</u>	 <u>Entre 3 meses y 1 año</u>	 <u>Entre 1 y 2 años</u>	 <u>Entre 2 y 5 años</u>	 <u>Más de 5 años</u>
Cuentas por pagar:					
Contratistas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a los empleados	-	-	-	-	17,281,177
Retenciones y contribu- ciones	10,359,558	-	-	-	-
Gastos devengados pen- dientes de pago	<u>79,664,912</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 90,024,470</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17,281,177</u>

31. Estimaciones y juicios contables críticos

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros no consolidados son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

El GACM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros no consolidados. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

a. Estimaciones de inventarios

GACM utiliza estimaciones para determinar las reservas de deterioro de los inventarios. Los factores que considera en las estimaciones de inventarios son el estado físico y probabilidad de realización de los inventarios.

b. Propiedad, planta y equipo

El GACM revisa la vida útil estimada de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al final de cada periodo anual, para determinar la depreciación de esos activos, y dichas vidas útiles son definidas de acuerdo con estudios técnicos preparados por personal especializado interno donde también pueden participar especialistas externos. El grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles está relacionado con los cambios en el mercado y la utilización de los activos.

c. Deterioro de los activos de larga duración

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, el GACM realiza estimaciones en el valor en uso asignado a sus bienes inmuebles. Los cálculos del valor en uso requieren que el GACM determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

d. Beneficios a los empleados

La valuación del pasivo por los beneficios a los empleados es efectuada por actuarios independientes con base en estudios actuariales. Entre otras, se utilizan las siguientes premisas, las cuales pueden llegar a tener un efecto importante: (1) tasas de descuento, (2) tasas de incremento esperado de los salarios, y (3) tasas de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas. Un cambio en las condiciones económicas, laborales o fiscales podría modificar las estimaciones.

e. Impuestos a la utilidad

GACM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. El GACM reconoce un pasivo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

f. Obligación de pago de gastos no recuperables

Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, GACM en su calidad de fideicomitente, en la cuarta sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 No. CA/40Ord2018/02, GACM determinó la terminación anticipada de los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones relacionados con la construcción del NAICM, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, GACM continuó con la cancelación anticipada de los contratos cuantificando con los contratistas del monto de los gastos no recuperables y verificando que sean razonables y estén debidamente comprobados como lo marcan las disposiciones aplicables.

A decir de la Administración de la Entidad, la obligación de GACM con los contratistas se vincula en el momento de la terminación anticipada y en ella se consideran los alcances de la suspensión desde el punto de vista económico. En caso de que la misma haya existido, no es un requisito previo o se encuentra vinculado por la Ley como figuras subsecuentes, sino actos administrativos que pueden presentarse por separado respecto de cada contrato. En consecuencia, la obligación de pago nace a partir de que GACM y el contratista acuerden el monto que la Entidad deberá liquidar.

g. Contingencias

El GACM está sujeta a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

32. Reporte analítico del activo

- a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación:

Concepto	2022	2021	Variación
Activo	\$ 5,737,520,869	\$ 4,498,762,067	\$ 1,238,313,069
Activo circulante:	512,978,516	363,011,934	149,966,583
Efectivo y equivalentes de efectivo	207,209,140	48,058,692	159,150,448
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	305,769,376	314,953,242	(9,183,866)
Inventario	3,155,199,129	3,595,621,530	(440,422,401)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(3,155,199,129)	(3,595,621,530)	440,422,401
Activo no circulante:	5,224,542,353	4,135,750,133	1,088,346,486
Inversiones financieras a largo plazo	5,210,523,901	4,116,457,303	1,093,620,864
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	66,930,511,037	66,930,511,037	0
Bienes muebles	243,704,841	325,104,244	(81,399,403)
Activos intangibles	24,983,699	24,983,699	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(67,185,181,125)	(67,261,306,150)	76,125,025

El activo al 31 de diciembre de 2022 presenta un decremento de \$1,238,313,069, respecto al 31 de diciembre de 2021.

Esta variación se presenta principalmente por los efectos netos en los siguientes rubros:

En el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo se presenta un incremento por \$159,150,448, con relación a la misma fecha del año anterior, esto se debe principalmente a los ingresos recibidos de la venta de acero habilitado.

En el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes, se presenta una disminución por \$9,183,866, esto se debe principalmente a la disminución de cuentas por cobrar a funcionarios y empleados.

El rubro de Inventario presenta decremento por \$440,422,401, el cual corresponde a los materiales transferidos en el ejercicio 2022 principalmente a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México.

El rubro de Inversiones financieras a largo plazo presenta un incremento por \$1,094,066,598, el cual tiene su origen principalmente en el reconocimiento de la utilidad de las subsidiarias por \$744,546,714 y el incremento en la participación accionaria de AICM por \$329,645,094.

33. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2022 el GACM tiene los siguientes compromisos y contingencias:

a. Juicios y litigios

Al 31 de diciembre de 2022, GACM cuenta juicios en materia laboral por \$21,970,120 juicios contenciosos administrativos por \$20,849,156.04 y juicios civiles por \$28,000,000, resultando en un total de \$70,819,276, cabe mencionar que las cantidades son un monto aproximado y no son los únicos juicios en los que a GACM se le reclamen prestaciones como demandado o en los que se encuentra litigando la Entidad; sin embargo, son en los que la Entidad cuenta con mayor probabilidad de realizar una erogación.

Contingencias Fiscales

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), notificó al GACM en su domicilio fiscal mediante el oficio número 900-04-05-00-00-2019-22931 en el cual lo invitó a verificar su situación fiscal que guardaba en ese momento, en dicho oficio la Administración General de Grandes Contribuyentes comunicó que en términos de lo previsto en el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación (CFF), GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, saldos que en su momento fueron declarados como saldos a favor y de los cuales se solicitó su devolución.

De igual manera el SAT realizó un análisis a la información contenida en sus expedientes y verificó que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM).

Por lo anteriormente expuesto el SAT invitó al GACM a verificar los supuestos que dieron origen a la presentación de las declaraciones del IVA y por los cuales se habían recuperado los saldos a favor, si continuaban siendo los mismos supuestos, y en caso contrario se invitó a que de manera voluntaria y espontánea se verificará la situación fiscal.

Con fecha 15 de enero del 2020 GACM a través del oficio GACM/DCF/SCO/GT/005/2020 atendió a la invitación enviada por el SAT informándole lo siguiente:

Que con fecha 27 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de GACM, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2018 confirmó la existencia de causas de interés general, entre ellos aspectos de planeación, presupuestación y hacendarios como motivo suficiente para la terminación anticipada de los contratos convenios, adquisiciones y otras operaciones relacionadas con el proyecto denominado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en dicha Sesión se instruyó a la suspensión temporal de los trabajos o bien la terminación anticipada de los contratos respectivos.

Con fecha 26 de agosto de 2019 la Dirección General de GACM, solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la renuncia a la Concesión otorgada el día 22 de septiembre de 2014 inscrita en el Registro Aeronáutico el 23 de octubre de 2014 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 17, 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34, fracciones II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6to, fracción III; 10 Bis fracción II, 20, 26, fracción II de la Ley de Aeropuertos y 23, fracción VI de su reglamento y los puntos 10.9 y 10.12 del Título de Concesión.

La renuncia estuvo basada principalmente en la falta de recursos financieros por parte de GACM, como consecuencia de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en los que se destacan los siguientes:

- La inactividad del número de cartera ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La recompra de bonos por un monto de \$1,800 millones de dólares americanos; a través del fideicomiso 80460.
- La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles de Inversión, por la cantidad de \$34,027'215,626 millones de pesos, a través del fideicomiso 80460.
- Estos factores reflejaron una situación de inviabilidad financiera para GACM.

Con fecha 26 de agosto 2019 la SCT atendió a la solicitud de GACM, aceptando la renuncia al Título de Concesión, sin que con ello se extinguieran las obligaciones contraídas por GACM.

Derivado de la cancelación del Título de Concesión, GACM al no encontrarse en el supuesto de la construcción del NAICM motivo por el cual venía solicitando la recuperación de saldos a favor de IVA pagado, se encontró obligada a reintegrar al SAT los montos recuperados por ese impuesto conforme lo establece la Ley del IVA en el artículo 5 fracción VI inciso b) antepenúltimo párrafo "En el caso de que no se inicien las actividades gravadas por esta Ley (IVA) una vez transcurrido el período pre operativo, se deberá reintegrar el monto de devoluciones que se hayan obtenido, actualizado desde el mes en el que se obtuvo la devolución y hasta el mes en el que se efectúe dicho reintegro. Además, se causarán recargos en los términos del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación sobre cantidades actualizadas".

Dichos importes fueron reintegrados y pagados el 20 de diciembre de 2019 al SAT.

En el mes de mayo del 2020 el GACM recibió por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), vía buzón tributario, una invitación para comparecer sobre su situación fiscal en la cual la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes le comunica que en términos de lo previsto por el artículo 63 del CFF, GACM determinó y manifestó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las declaraciones provisionales y definitivas de los Ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, derivado de la información que obra en los expedientes de la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos, se conoció que GACM es una sociedad cuya actividad principal consistiría en la construcción, administración, operación y explotación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), por lo cual se advierte una posible contingencia en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto a la determinación del IVA de las declaraciones provisionales y definitivas de los ejercicios señalados previamente.

Con fecha 16 de junio del 2020, GACM atendió a la invitación de la autoridad fiscal, mediante oficio GACM/DG/DCF/SCO/082/2020 en donde se informa qué se revisó los impuestos de los Pagos Provisionales declarados mensualmente de los Ejercicios 2015 a 2018, en donde se hacía el reconocimiento del IVA de los Gastos de Operación e Inversión que correspondería a la construcción del NAICM, que derivado de la cancelación de dicho proyecto GACM manifiesta a través de Pagos Provisionales Complementarios el reconocimiento del IVA correspondiente exclusivamente a gastos de operación sin que la inversión forme parte de los saldos de IVA acreditable.

Por lo antes expuesto GACM corrigió la información fiscal de los periodos señalados en las invitaciones de la autoridad fiscal.

De igual manera se tenía manifestado al 31 de diciembre de 2021 un importe de saldo a favor de IVA por la cantidad de \$2,154,389,388 de los ejercicios 2015 a 2019 y \$26,932,150 del ejercicio 2020, en el cual se reportó el IVA acreditable de gasto de operación de los ejercicios 2015 al 2019 más el IVA de inversión del NAICM del ejercicio 2019.

En seguimiento a la regularización de la información fiscal del GACM, el SAT envió a GACM el oficio 900-04-00-00-2021-1707 de fecha 17 de mayo del 2021, para comparecer respecto a la situación fiscal de los saldos compensados de los ejercicios 2015 a 2019, en atención al oficio en comento el GACM, atendió a lo señalado en el artículo 5 fracción VI, de la Ley del IVA motivo por el cual se realizó el recálculo de los ejercicios 2015 a 2019, los cuales fueron revisados por la autoridad, verificando papeles de trabajo, contratos, actas de asamblea, información del financiamiento y todo aquello que fue requerido para fines de la presentación y regularización, presentándose las declaraciones complementarias correspondientes revisadas previo a su presentación por el SAT y en el cual queda sin efecto, para el ejercicio 2019 el acreditamiento del IVA de inversión del NAICM, declarándose sólo el IVA correspondiente a los gastos de operación de GACM.

Que para el ejercicio 2022 el SAT, envió al GACM la carta invitación con el número de oficio 400-75-00-07-00-2022-15706 para practicar una auditoría profunda, con la finalidad de verificar, las pérdidas fiscales determinadas por los ejercicios 2017, 2019, 2020 y 2021, las Devoluciones de Saldos a Favor de IVA de los ejercicios 2016 a 2018 así como las retenciones de IVA de los ejercicios 2017, 2018 y 2020, en ese sentido es importante señalar que el oficio se recibió con fecha 10 de octubre del 2022 dando respuesta al SAT con toda la información requerida; no obstante a la fecha el SAT no ha dado respuesta con respecto al requerimiento de información

b. Obligaciones de los contratos de obra del NAICM

Conforme el acuerdo del Consejo de Administración de GACM celebrado el 27 de diciembre de 2018, se instruyó al Encargado de los asuntos de la Dirección Corporativa de Finanzas de la Entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM en Texcoco, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. Asimismo, la Entidad pagará los trabajos ejecutados.

Por lo anterior, en enero de 2019, GACM inició con el proceso análisis, suspensión y terminación anticipada de los contratos conforme lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, entre otros en el mes de enero de 2019 la Entidad, ha comenzado a realizar las comunicaciones correspondientes a proveedores y contratistas a través del aviso de terminación anticipada o suspensión temporal de los trabajos, diversos oficios de notificación, actas circunstanciadas y oficios de suspensión temporal y terminación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2021, GACM concluyó con el proceso de liquidación de los contratos con terminación anticipada, por lo que en sus registros contables ya no se tienen registrados pasivos por dicho concepto, excepto la provisión para contingencias de juicios civiles por \$28,000,000 mencionados en el inciso anterior.

34. Eventos posteriores al cierre

Sin eventos a reportar

35. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es tenedora directa del 99% de las acciones de GACM, quien tiene influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Entidad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 GACM no mantiene saldos por cobrar y por pagar con la SCT, ni realizó operaciones que sean sujetas de evaluación de acuerdo con lo establecido en la LISR.

36. Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros no consolidados y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Entidad.

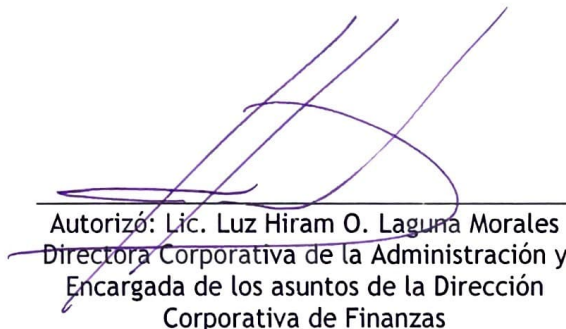
37. Notas sin información que revelar

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el GACM:

- Activos diferidos
- Otros activos
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Transferencias y asignaciones
- Reporte de Recaudación
- Información por Segmentos



Elaboró: C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad



Autorizó: Lic. Luz Hiram O. Laguna Morales
Directora Corporativa de la Administración y
Encargada de los asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

**GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infra-
estructura, Comunicaciones y Transportes)
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DICTAMEN
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Estados financieros presupuestarios dictaminados
Al 31 de diciembre de 2022

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión independiente	1 a 3
Estado analítico de ingresos	4 y 5
Ingresos de flujo de efectivo	6
Egresos del flujo de efectivo	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto	10 y 11
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	12
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)	13
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de egresos en clasificación funcional programática	14 a 16
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	17
Gasto por categoría programática	18 a 20
Gasto por categoría programática (armonizado)	21
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	22
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	23
Notas a los estados presupuestales	24 a 41

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Opinión

Hemos/ auditado los estados financieros contables no consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (la Entidad), que comprenden los estados no consolidados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y los estados no consolidados de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 28 y 29 a los estados financieros no consolidados que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención sobre la Nota 29 a los estados financieros no consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros no consolidados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que a la fecha están vigentes para tal efecto, mismos que, fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

- a) La administración de la entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 17 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
- b) Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:
 - 1. Cumplimiento global de las metas programadas por la Entidad (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
 - 2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
 - 3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
 - 4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

Responsabilidades de la administración y de los Encargadas del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los Encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C. P. C. Carlos Enrique Charraga Sánchez

Ciudad de México, a
17 de marzo de 2023

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

(Pesos)

<u>Rubro de Ingresos</u>	<u>Estimado</u>	<u>Ampliaciones y Reducciones</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Recaudado</u>	<u>Diferencia</u>
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5+1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros ingresos	0	0	0	0	146,617,359	146,617,359
Participaciones y aportaciones, Convenios, Incentivos, derivados de la colaboración fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	-91,142,625
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	303,851,619	
					Ingresos excedentes	55,474,734

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					
	<u>Estimado</u>	<u>Ampliaciones y Reducciones</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Recaudado</u>	<u>Diferencia</u>
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o estatal de los Municipios	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	-91,142,625
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de seguro Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones, Convenios, Incentivos, derivados de la colaboración fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	-91,142,625
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo, Judicial de los órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del estado	0	0	0	0	146,617,359	146,617,359
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros ingresos	0	0	0	0	146,617,359	146,617,359
Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	<u>248,376,885</u>	<u>-91,142,625</u>	<u>157,234,260</u>	<u>157,234,260</u>	<u>303,851,619</u>	
					Ingresos excedentes	<u>55,474,734</u>

Elaboró

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizo

Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS¹⁷	248,376,885	205,292,952	351,685,737
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	48,058,692	47,834,118
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	146,617,359
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	146,617,359
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PUBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	146,617,359
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACION DE ACTIVOS FISICOS	0	0	0
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	248,376,885	157,234,260	157,234,260
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	248,376,885	157,234,260	157,234,260
CORRIENTES	248,376,885	157,234,260	157,234,260
SERVICIOS PERSONALES	165,667,002	118,525,412	118,525,412
OTROS	82,709,883	38,708,848	38,708,848
INVERSIÓN FISICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACION DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	248,376,885	157,234,260	303,851,619
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	248,376,885	205,292,952	351,685,737
GASTO CORRIENTE	248,376,885	157,234,260	157,234,260
SERVICIOS PERSONALES	165,667,002	118,525,412	118,525,412
DE OPERACIÓN	82,709,883	38,687,258	38,687,258
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	21,590	21,590
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	248,376,885	157,234,260	157,234,260
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	48,058,692	194,451,477
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	248,376,885	157,234,260	157,234,260	157,234,260	

Elaboró



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó



Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

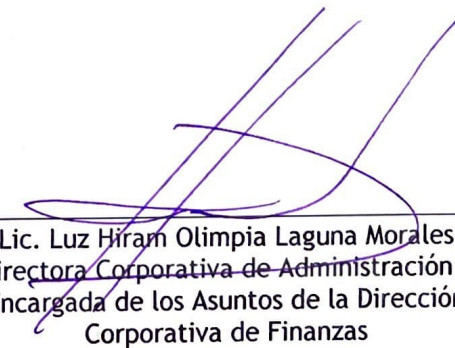
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	
Total del Gasto	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	

Elaboró


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó


Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	248,376,885	157,234,260	157,234,260	157,234,260	
Gasto Corriente	248,376,885	157,234,260	157,234,260	157,234,260	
Servicios Personales	165,667,002	118,525,412	118,525,412	118,525,412	
1000 Servicios personales	165,667,002	118,525,412	118,525,412	118,525,412	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,653,728	3,188,363	3,188,363	3,188,363	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185	93,950,072	93,950,072	93,950,072	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	924,129	1,113,080	1,113,080	1,113,080	
1400 Seguridad social	6,776,965	2,467,847	2,467,847	2,467,847	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	35,366,995	17,806,050	17,806,050	17,806,050	
Gasto De Operación	82,709,883	38,687,258	38,687,258	38,687,258	
2000 Materiales y suministros	1,360,851	76,844	76,844	76,844	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,201,667	2,000	2,000	2,000	
2200 Alimentos y utensilios	36,033	13,878	13,878	13,878	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	75,903	40,859	40,859	40,859	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	264	1,085	1,085	1,085	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	46,984	19,022	19,022	19,022	
3000 Servicios generales	81,349,032	38,610,414	38,610,414	38,610,414	
3100 Servicios básicos	23,261,236	5,670,053	5,670,053	5,670,053	
3200 Servicios de arrendamiento	37,234,053	10,598,096	10,598,096	10,598,096	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,077,917	7,016,213	7,016,213	7,016,213	

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	270,489	256,817	256,817	256,817	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	746,265	1,662,287	1,662,287	1,662,287	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	11,402,536	5,689,393	5,689,393	5,689,393	
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,278,019	2,737	2,737	2,737	
3800 Servicios oficiales	210,405				
3900 Otros servicios generales	2,868,112	7,714,818	7,714,818	7,714,818	
Otros De Corriente		21,590	21,590	21,590	
3000 Servicios generales		21,590	21,590	21,590	
3900 Otros servicios generales		21,590	21,590	21,590	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

Elaboró

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó

Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

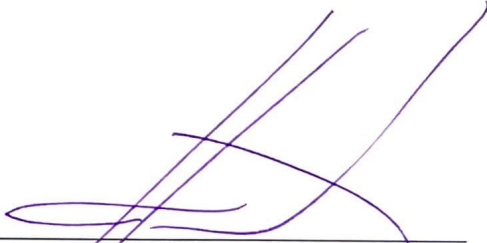
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	
Total del Gasto	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	

Elaboró


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó


Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	165,667,002	-47,141,590	118,525,412	118,525,412	118,525,412	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,653,728	-3,465,365	3,188,363	3,188,363	3,188,363	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185	-21,995,113	93,950,072	93,950,072	93,950,072	
Remuneraciones adicionales y especiales	924,129	188,951	1,113,080	1,113,080	1,113,080	
Seguridad social	6,776,965	-4,309,118	2,467,847	2,467,847	2,467,847	
Otras prestaciones sociales y económicas	35,366,995	-17,560,945	17,806,050	17,806,050	17,806,050	
Materiales y suministros	1,360,851	-1,284,007	76,844	76,844	76,844	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,201,667	-1,199,667	2,000	2,000	2,000	
Alimentos y utensilios	36,033	-22,155	13,878	13,878	13,878	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	75,903	-35,044	40,859	40,859	40,859	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	264	821	1,085	1,085	1,085	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	46,984	-27,962	19,022	19,022	19,022	
Servicios generales	81,349,032	-42,717,028	38,632,004	38,632,004	38,632,004	
Servicios básicos	23,261,236	-17,591,183	5,670,053	5,670,053	5,670,053	
Servicios de arrendamiento	37,234,053	-26,635,957	10,598,096	10,598,096	10,598,096	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,077,917	2,938,296	7,016,213	7,016,213	7,016,213	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	270,489	-13,672	256,817	256,817	256,817	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	746,265	916,022	1,662,287	1,662,287	1,662,287	
Servicios de comunicación social y publicidad	11,402,536	-5,713,143	5,689,393	5,689,393	5,689,393	
Servicios de traslado y viáticos	1,278,019	-1,275,282	2,737	2,737	2,737	
Servicios oficiales	210,405	-210,405				
Otros servicios generales	2,868,112	4,868,296	7,736,408	7,736,408	7,736,408	
Total del Gasto	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	ASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL
						TOTAL APROBADO	165,667,002	82,709,883	0	0	248,376,885	0	0	0	0	0	248,376,885
						TOTAL MODIFICADO	118,525,412	38,687,258	0	21,590	157,234,260	0	0	0	0	0	157,234,260
						TOTAL DEVENGADO	118,525,412	38,687,258	0	21,590	157,234,260	0	0	0	0	0	157,234,260
						TOTAL PAGADO	118,525,412	38,687,258	0	21,590	157,234,260	0	0	0	0	0	157,234,260
						Porcentaje Pag/Aprob	72%	47%	0%	0%	63%	0%	0%	0%	0%	0%	63%
						Porcentaje Pag/Modif	100%	100%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
1						Gobierno											
1						Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1						Modificado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1						Devengado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1						Pagado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1						Porcentaje Pag/Aprob	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1						Porcentaje Pag/Modif	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno											
1	3					Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	3					Modificado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3					Devengado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3					Pagado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
1	3	04				Función Pública											
1	3	04				Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	3	04				Modificado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04				Devengado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04				Pagado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno											
1	3	04	001			Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	3	04	001			Modificado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04	001			Devengado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04	001			Pagado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	ASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	04	001	0001		Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	3	04	001	0001		Modificado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04	001	0001		Devengado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04	001	0001		Pagado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0	0	6,026,372
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%		100%
1	3	4	1	0001	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.											
1	3	4	1	0001	KDH	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
1	3	4	1	0001	KDH	Modificado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0		6,026,372
1	3	4	1	0001	KDH	Devengado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0		6,026,372
1	3	4	1	0001	KDH	Pagado	6,026,372	0	0	0	6,026,372	0	0	0	0		6,026,372
1	3	4	1	0001	KDH	Porcentaje Pag/Aprob	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%
1	3	4	1	0001	KDH	Porcentaje Pag/Modif	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%		100%
3						Desarrollo Económico											
3						Aprobado	165,667,002	82,709,883	0	0	248,376,885						248,376,885
3						Modificado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3						Devengado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3						Pagado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3						Porcentaje Pag/Aprob	68%	47%	0%	0%	61%						61%
3						Porcentaje Pag/Modif	100%	100%	0%	100%	100%						100%
3	5					Transporte											
3	5					Aprobado	165,667,002	82,709,883	0	0	248,376,885						248,376,885
3	5					Modificado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3	5					Devengado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3	5					Pagado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3	5					Porcentaje Pag/Aprob	68%	47%	0%	0%	61%						61%
3	5					Porcentaje Pag/Modif	100%	100%	0%	100%	100%						100%
3	5	04				Transporte Aéreo											
3	5	04				Aprobado	165,667,002	82,709,883	0	0	248,376,885						248,376,885
3	5	04				Modificado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3	5	04				Devengado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3	5	04				Pagado	112,499,040	38,687,258	0	21,590	151,207,888						151,207,888
3	5	04				Porcentaje Pag/Aprob	68%	47%	0%	0%	61%						61%
3	5	04				Porcentaje Pag/Modif	100%	100%	0%	100%	100%						100%
3	5	04	002			Servicios de apoyo administrativo											
3	5	04	002			Aprobado	12,832,366	0	0	0	12,832,366						12,832,366
3	5	04	002			Modificado	10,487,363	0	0	0	10,487,363						10,487,363
3	5	04	002			Devengado	10,487,363	0	0	0	10,487,363						10,487,363
3	5	04	002			Pagado	10,487,363	0	0	0	10,487,363						10,487,363
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Aprob	82%	0%	0%	0%	82%						82%

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	ASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL
3	5	04	002			Porcentaje Pag/Modif	100%	0%	0%	0%	100%						100%
3	5	04	002	M001		Actividades de apoyo administrativo											
3	5	04	002	M001		Aprobado	12,832,366	0	0	0	12,832,366					0	12,832,366
3	5	04	002	M001		Modificado	10,487,363	0	0	0	10,487,363					0	10,487,363
3	5	04	002	M001		Devengado	10,487,363	0	0	0	10,487,363					0	10,487,363
3	5	04	002	M001		Pagado	10,487,363	0	0	0	10,487,363					0	10,487,363
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	82%	0%	0%	0%	82%						82%
3	5	04	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100%	0%	0%	0%	100%						100%
3	5	04	002	M001	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.											
3	5	04	002	M001	KDH	Aprobado	12,832,366				12,832,366					0	12,832,366
3	5	04	002	M001	KDH	Modificado	10,487,363				10,487,363					0	10,487,363
3	5	04	002	M001	KDH	Devengado	10,487,363				10,487,363					0	10,487,363
3	5	04	002	M001	KDH	Pagado	10,487,363				10,487,363					0	10,487,363
3	5	04	002	M001	KDH	Porcentaje Pag/Aprob	82%				82%						82%
3	5	04	002	M001	KDH	Porcentaje Pag/Modif	100%				100%						100%
3	5	04	005			Aeropuertos eficientes y competitivos											
3	5	04	005			Aprobado	152,834,636	82,709,883	0	0	235,544,519					0	235,544,519
3	5	04	005			Modificado	102,011,677	38,687,258	0	21,590	140,720,525					0	140,720,525
3	5	04	005			Devengado	102,011,677	38,687,258	0	21,590	140,720,525					0	140,720,525
3	5	04	005			Pagado	102,011,677	38,687,258	0	21,590	140,720,525					0	140,720,525
3	5	04	005			Porcentaje Pag/Aprob	67%	47%	0%	0%	60%						60%
3	5	04	005			Porcentaje Pag/Modif	100%	100%	0%	100%	100%						100%
3	5	04	005	E030		Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria											
3	5	04	005	E030		Aprobado	152,834,636	82,709,883	0	0	235,544,519						235,544,519
3	5	04	005	E030		Modificado	102,011,677	38,687,258	0	21,590	140,720,525						140,720,525
3	5	04	005	E030		Devengado	102,011,677	38,687,258	0	21,590	140,720,525						140,720,525
3	5	04	005	E030		Pagado	102,011,677	38,687,258	0	21,590	140,720,525						140,720,525
3	5	04	005	E030		Porcentaje Pag/Aprob	67%	47%	0%	0%	60%						60%
3	5	04	005	E030		Porcentaje Pag/Modif	100%	100%	0%	100%	100%						100%
3	5	04	005	E030	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.											
3	5	04	005	E030	KDH	Aprobado	152,834,636	82,709,883		0	235,544,519					0	235,544,519
3	5	04	005	E030	KDH	Modificado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525					0	140,720,525
3	5	04	005	E030	KDH	Devengado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525					0	140,720,525
3	5	04	005	E030	KDH	Pagado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525					0	140,720,525
3	5	04	005	E030	KDH	Porcentaje Pag/Aprob	67%	47%		0%	60%						60%
3	5	04	005	E030	KDH	Porcentaje Pag/Modif	100%	100%		100%	100%						100%

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno		6,026,372	6,026,372	6,026,372	6,026,372	
Coordinación de la Política de Gobierno		6,026,372	6,026,372	6,026,372	6,026,372	
Desarrollo Económico	248,376,885	-97,168,997	151,207,888	151,207,888	151,207,888	
Transporte	248,376,885	-97,168,997	151,207,888	151,207,888	151,207,888	
Total del Gasto	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	

Elaboró



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó



Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

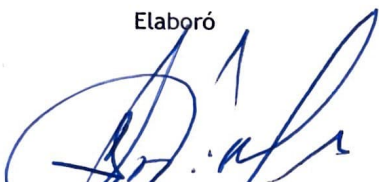
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	165,667,002	82,709,883		0	248,376,885						248,376,885	100%		
				TOTAL MODIFICADO	118,525,412	38,687,258		21,590	157,234,260						157,234,260	100%		
				TOTAL DEVENGADO	118,525,412	38,687,258		21,590	157,234,260						157,234,260	100%		
				TOTAL PAGADO	118,525,412	38,687,258		21,590	157,234,260						157,234,260	100%		
				Porcentaje Pag/Aprob	72%	47%		0%	63%						63%			
				Porcentaje Pag/Modif	100%	100%		100%	100%						100%			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	152,834,636	82,709,883		0	235,544,519						235,544,519	100%		
1	2			Modificado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2			Devengado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2			Pagado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	67%	47%		0%	60%						72%			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100%	100%		100%	100%						74%			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	152,834,636	82,709,883		0	235,544,519						235,544,519	100%		
1	2	E		Modificado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2	E		Devengado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2	E		Pagado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	67%	47%		0%	60%						60%			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100%	100%		100%	100%						100%			
1	2	E	030	Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria														
1	2	E	030	Aprobado	152,834,636	82,709,883		0	235,544,519						235,544,519	100%		
1	2	E	030	Modificado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2	E	030	Devengado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2	E	030	Pagado	102,011,677	38,687,258		21,590	140,720,525						140,720,525	100%		
1	2	E	030	Porcentaje Pag/Aprob	67%	47%		0%	60%						60%			
1	2	E	030	Porcentaje Pag/Modif	100%	100%		100%	100%						100%			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
				Programas Federales														
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	12,832,366				12,832,366						12,832,366		100%	
1	3			Modificado	16,513,737				16,513,737						16,513,737		100%	
1	3			Devengado	16,513,737				16,513,737						16,513,737		100%	
1	3			Pagado	16,513,737				16,513,737						16,513,737		100%	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	129%				129%						129%			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100%				100%						100%			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	12,832,366				12,832,366						12,832,366		100%	
1	3	M		Modificado	10,487,363				10,487,363						10,487,363		100%	
1	3	M		Devengado	10,487,363				10,487,363						10,487,363		100%	
1	3	M		Pagado	10,487,363				10,487,363						10,487,363		100%	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	82%				82%						82%			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100%				100%						100%			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	12,832,366				12,832,366						12,832,366		100%	
1	3	M	001	Modificado	10,487,363				10,487,363						10,487,363		100%	
1	3	M	001	Devengado	10,487,363				10,487,363						10,487,363		100%	
1	3	M	001	Pagado	10,487,363				10,487,363						10,487,363		100%	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	82%				82%						82%			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100%				100%						100%			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	0				0						0			
1	3	O		Modificado	6,026,372				6,026,372						6,026,372		100%	
1	3	O		Devengado	6,026,372				6,026,372						6,026,372		100%	
1	3	O		Pagado	6,026,372				6,026,372						6,026,372		100%	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0						100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la														

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	0.00				0					0				
1	3	O	001	Modificado	6,026,372				6,026,372					6,026,372	100%			
1	3	O	001	Devengado	6,026,372				6,026,372					6,026,372	100%			
1	3	O	001	Pagado	6,026,372				6,026,372					6,026,372	100%			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100%				100%					100%				

Elaboró


C. P. A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó


Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

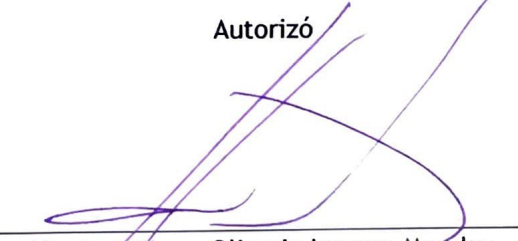
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
KDH GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	
Desempeño de las Funciones	235,544,519	-94,823,994	140,720,525	140,720,525	140,720,525	
Prestación de Servicios Públicos	235,544,519	-94,823,994	140,720,525	140,720,525	140,720,525	
Administrativos y de Apoyo	12,832,366	3,681,369	16,513,735	16,513,735	16,513,735	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	12,832,366	-2,345,003	10,487,363	10,487,363	10,487,363	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		6,026,372	6,026,372	6,026,372	6,026,372	
Total del Gasto	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	

Elaboró


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó


Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	157,234,260
2. Más ingresos contables no presupuestarios	1,502,049,225
2.1 Ingresos Financieros	13,225,891
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	440,422,400
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	745,220,490
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	303,180,710
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	157,234,260
3.1 Aprovechamientos capital	0
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	157,234,260
4. Total Ingresos Contables	1,502,049,225

Elaboró


C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó


Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		157,234,260
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		157,234,260
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2	Materiales y Suministros	0
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	157,234,260
	Servicios personales	118,525,412
	Materiales y Suministros	76,844
	Servicios Generales	38,632,004
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras	0
	Inversiones financieras y Otras provisiones	0
	Ingresos Diversos (Otros)	0
3. Más gastos contables no presupuestarios		599,331,776
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	
3.1	Amortizaciones	3,852,195
3.2	Provisiones	-5,759,118
3.3	Disminución de Inventarios	441,844,584
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	
3.4	Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	14,328,331
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	145,065,784
4. Total de Gastos Contables		599,331,776

Elaboró

C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó

Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas

1. Autorización e historia

GACM, es una Entidad mexicana que fue constituida el 28 de mayo de 1998, como una Entidad de participación estatal mayoritaria es una subsidiaria directa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es tenedora directa de las acciones y del control accionario de sus Entidad Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 88.65% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%, quienes fueron constituidas en la misma fecha que GACM, o sociedad controladora.

a. Concesiones

Concesión para la explotación del NAICM

Con fecha 26 de enero de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o sociedad controladora), para a) usar, explotar y aprovechar los bienes concesionados; b) construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (en adelante, NAICM). La Concesión tendrá una vigencia de 50 años contados a partir del inicio de operaciones del Aeropuerto. La vigencia podrá ser prorrogable en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

Sin embargo; con fecha 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF una aclaración a la publicación del título de concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la SCT a favor de la sociedad denominada GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM publicado el 26 de enero de 2015.

En la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración, efectuada el 27 de diciembre de 2018, se tomó el Acuerdo CA/40rd 2018/02, se instruyó al Director General de GACM, para que, en uso de sus facultades, llevara a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para dar por terminado anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones celebrados por la entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco. por lo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Entidad reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del oficio No. 1.-320 de fecha 26 de agosto de 2019, informa al Encargada de los asuntos de la Dirección Corporativa de Administración de GACM la cancelación de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a favor de GACM, para construir, administrar, operar y explotar el NAICM, asimismo, indica que no obstante, en virtud que la terminación de la concesión no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia, se instruye a GACM a continuar con las acciones necesarias para hacer frente a dichas obligaciones. Por lo que, deberá mantener y conservar las obras del NAICM en el estado en que se encuentran y se abstenga de destruir, eliminar, maltratar, hacer daño, vender, desaparecer, dismantelar, demoler, inundar, sepultar con agua, afectar o modificar la infraestructura y obras existentes, mediante las acciones o medidas necesarias que se adopten para ello, sin afectar el equilibrio ecológico y medio ambiente.

b. Evaluación de la Administración de la hipótesis de negocio en marcha derivada de la suspensión de la obra del NAICM.

De acuerdo con el Postulado Básico de Existencia Permanente del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la actividad del Ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo que el periodo de vida de la Entidad se considera indefinido. A este respecto a la fecha de emisión de estos estados financieros no consolidados no se ha emitido ninguna disposición legal que muestre la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo, por lo que en ningún momento se pone en duda la continuidad de la existencia de la Entidad.

Los estados financieros no consolidados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de los compromisos que se revelan en la Nota 32.

A continuación, se presentan las diversas acciones que GACM en conjunto con el Gobierno Federal han implementado para mitigar esta condición:

El 14 de diciembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. 2020-2024, en el cual se aprueba y se da a conocer el Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024.

El 12 de julio de 2019 se publicó en el "DOF" el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el cual contempló que el objetivo de la política económica consistía en generar bienestar para la población y determinó como una de las tareas centrales del actual Gobierno Federal el impulsar la reactivación económica. Asimismo, el PND dentro de su Objetivo Prioritario 1 y Estrategia Prioritaria 1.1 establece específicamente la Consolidación de la Infraestructura Aeroportuaria del Sistema Aeroportuario a fin de atender la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

El 2 de julio de 2020, se publicó en el "DOF", el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 ("PSCyT 2020-2024"), el cual es un instrumento de planeación, que conducirá los esfuerzos del Sector en su conjunto, durante el período 2020-2024, en él, se identifican los Objetivos y Estrategias Prioritarias, las Acciones puntuales, así como las Metas de Bienestar y Parámetros para dar cumplimiento a la Misión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Particularmente, el "PSCyT 2020-2024", en el Rubro 5.- Análisis del estado actual, menciona que se atenderán diversos proyectos prioritarios, entre los que se encuentra la solución de la situación de saturación del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.

Por lo anterior, la entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación y de Ley Federal de las Entidades Paraestatales, elaboró y cuenta con un Programa Institucional (PI) que vincula su actuar a las directrices expuestas en el PND y el PSCyT 2020-2024, mismo que establece como misión y visión de la entidad el "alinearse los aeropuertos hacia objetivos en común y desarrollar esquemas de interacción, planeación y seguimiento".

Al tiempo que se suscribe el nuevo rumbo de las políticas públicas del país desde el ámbito específico de acción de la Entidad, es necesario reconocer que GACM es más que un solo proyecto: es el grupo aeroportuario público de México y está enfocado, desde su origen, a la región centro del país. En este sentido, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) identificó la necesidad de un sistema aeroportuario para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la región centro, en el cual jugaremos un rol relevante.

Una variable fundamental en la ecuación del cambio de la vida pública del país es el reordenamiento periódico de las labores de las entidades públicas, en el que sus actividades y los resultados que deriven de su ejecución se adaptan a la realidad social y económica del país.

En este tenor, las actividades de GACM se están orientando a su propósito para contribuir con los objetivos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que, derivado de los beneficios de mejorar las vías de comunicación aérea del centro del país, los usuarios de los aeropuertos que componen el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), puedan contar con mejores servicios.

Para el logro de este propósito, un objetivo rector de la Entidad es fortalecer un modelo de transporte, estructurado en los pilares de eficiencia, calidad y seguridad y construido desde una perspectiva de planeación dinámica. Para ello, los esfuerzos de GACM, en adición a la conclusión del cierre del Proyecto Texcoco, están encaminados a en la atención de la demanda de servicios de transporte aéreo en el centro del país a partir de la consolidación del SAM (puedan contar con mejores servicios).

La estructura del SAM se centra en tres aeródromos para la región centro del país, AICM, AIT, así como por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Para la operación propia del Sistema Aeroportuario Metropolitano, es preponderante definir y fortalecer las vocaciones de cada uno de los tres aeropuertos que lo conforman, para que la operación de cada aeropuerto funcione coordinadamente en sintonía con las necesidades del sector y de las personas.

Para este último propósito, GACM trabaja en aras de maximizar cada uno de los aeropuertos y así, continuar con la construcción de una red aeroportuaria para el centro del país a través de enfoques particulares para cada aeródromo. En el transcurso del ejercicio fiscal 2022 GACM celebró convenios de cooperación con las siguientes entidades:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM)
Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)
Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles de Santa Lucía (AIFA)
Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)

Dichos convenios tienen como propósito, en el caso del AICM, SACM, el AMAIT y ASA, atender las necesidades operativas e implementar acciones que ayuden a incrementar la demanda de los aeropuertos, así como proponer mejoras a la infraestructura operativa y modernización de los mismos; por lo que respecta al AIFA, proporcionar asistencia y asesoría Jurídica, financiera, técnica y administrativa a efecto de ofrecer orientación necesaria para la planeación, promoción operación mantenimiento y conservación del AIFA, tanto para el caso de aviación comercial como de carga.

Así mismo, GACM seguirá operando como tenedora de las acciones de sus subsidiarias AICM y SACM.

Por lo antes expuesto, en el corto plazo, la Administración de la entidad no tiene la intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, por lo que se puede aseverar que la entidad continuará en operación, por lo tanto, GACM se considera negocio en marcha.

2. Objeto social y organización

a. Objeto social y principal actividad

Hasta el 27 de diciembre de 2018, la actividad principal de GACM fue la administración, operación, construcción y explotación del NAICM, posterior a esa fecha su actividad principal fue la coordinación del proceso para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del NAICM, en Texcoco.

Así mismo fungir como tenedora de las acciones y del control accionario de sus entidades subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), en un 99.99% y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), en un 99.9%.

Mediante Asamblea de Accionistas, el 29 de abril de 2014 el GACM modificó sus estatutos sociales para quedar redactados en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y tiene como objeto la posibilidad de solicitar concesiones para llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de Aeropuertos.

El 15 de febrero de 2019 dichos estatutos fueron modificados quedando como a continuación se indica:

❖ **ARTICULO PRIMERO.** La Sociedad se denomina "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", debiendo siempre usarse esta denominación seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable"; o de su abreviatura "S.A. de C.V", sujetándose a lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y en lo conducente a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

❖ **ARTICULO SEGUNDO.** La Sociedad tendrá por objeto:

- Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal, ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y/o explotación de aeródromos civiles en términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como participar en el capital social de sociedades que presten cualquier clase de servicios, y votar las acciones de su propiedad cuando sea requerido, siempre en bloque en el mismo sentido, conforme a lo previsto por estos estatutos sociales, o según le instruya el Consejo de Administración, los accionistas de la Sociedad o cualquier otra persona a quien se haya delegado dicha facultad en términos de estos estatutos sociales; vender, transferir o disponer de cualesquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por ley.
- Recibir y/o prestar de otras entidades mexicanas o extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que puedan ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en las áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia o financiera relacionada con la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos y proyectos afines.

- Solicitar y obtener bajo cualquier título, por sí o por conducto de sus subsidiarias, concesiones, permisos y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales y ejercer los derechos derivados de ellos, así como otorgar garantías sobre los mismos para entre otros, llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de aeropuertos, así como para la prestación de cualesquier otros servicios necesarios para la explotación de dichos aeropuertos y la realización de cualquier actividad que soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo cualquier otra actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos. De igual forma, en los términos que fije la normatividad correspondiente y el título de concesión respectivo, la Sociedad podrá recibir, por sí o por conducto de sus subsidiarias, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.
- Llevar a cabo por sí o a través de terceros, todas las acciones, estudios, proyectos, construcción, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción de aeropuertos o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, ya sea como propietaria o concesionaria de bienes del dominio público, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra, así como el desarrollo y comercialización de bienes inmuebles.
- Obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.
- Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades civiles o mercantiles o entidades con las cuales la Sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- Otorgar todo tipo de garantías y avales en títulos de créditos expedidos u obligaciones asumidas por la Sociedad o por sociedades, en las cuales la Sociedad pueda tener un interés o participación de más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la Sociedad de cualquier forma detente el control.
- Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
- Emitir acciones no suscritas de cualquier clase que integre el capital social que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción correspondiente, así como celebrar contratos de opción con terceros en favor de los cuales se otorgue el derecho de suscribir y pagar las acciones que al efecto emita la Sociedad, bajo los términos y condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier clase de fideicomisos.
- Construir, desarrollar, adquirir, poseer, supervisar, administrar, operar, mantener y explotar bienes inmuebles, incluyendo propiedades industriales, comerciales, turísticas, de oficinas, y de uso mixto, para llevar a cabo su objeto social.
- Mantener, poseer, vender, transferir, disponer, o tomar en arrendamiento todo tipo de activos bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales sobre de ellos, que puedan ser necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o mercantiles en las que la Sociedad pueda tener un interés o participación.

- En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos, contratos, cesiones de derechos y transacciones relacionadas, incidentales o accesorias que sean necesarias o convenientes para llevar a cabo los objetos anteriores.

b. Ejercicio fiscal

El 29 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2022 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El GACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Fiscal del Distrito Federal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Austeridad Republicana

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica

- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Manuales

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2022 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para el GACM para el ejercicio 2022 y 2021 es el que corresponde al Régimen General de Personas Morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos en los cuales la entidad es fideicomitente o fideicomisario.

El GACM fideicomisario primer lugar B del Fideicomiso 80460, Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM es fideicomisario en primer lugar A).

3. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros presupuestarios, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP004 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros no consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

3.1 Bases de preparación de los estados financieros presupuestarios

Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2022 y al 2021, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El GACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las relaciones de trabajo de GACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal-Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes.

3.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en GACM:

Normas emitidas por el CONAC

Con fecha 9 de diciembre de 2021 se modificó el Manual de Contabilidad Gubernamental en los siguientes capítulos:

- I. Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- III. Plan de cuentas
- IV. Instructivo de cuentas
- VI. Guías contabilizadoras
- VII. Estados e información presupuestaria, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.

El efecto principal de estas modificaciones en la preparación de la información financiera y presupuestal de la Entidad fue la incorporación en la Cuenta Pública Anual de 2021 de los "Indicadores de Postura Fiscal"

3.1.2 El GACM para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad

- Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal
- Normas emitidas por el CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

3.1.3 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por el GACM:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos de los estados financieros presupuestales están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros presupuestales del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director Corporativo de Finanzas, y la Gerente de Contabilidad, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

3.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que GACM presenta en su estado de actividades son los recursos fiscales asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), e informados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de "la Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios para el ejercicio fiscal 2022".

3.3 Operaciones en monedas extranjeras

Transacciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sean por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en el estado de actividades no consolidados.

Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo se reconoce a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Cuando se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes. Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del GACM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

Inversiones permanentes en subsidiarias y asociada

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociada, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente las inversiones realizadas en subsidiarias se valúan bajo el método de participación mientras que las realizadas en asociadas se miden al costo, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de GACM en el resultado de las subsidiarias y asociada, se presentan en el rubro de otros ingresos y beneficios varios en los estados de actividades no consolidados.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público. Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción.

Bienes muebles

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación del bien. Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de los bienes muebles, se capitalizan en los casos en que generen beneficios económicos futuros a GACM y estos flujos puedan ser medidos en forma fiable.

Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener los bienes muebles en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los bienes muebles se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

Se registra un activo intangible correspondiente a las obligaciones laborales pendientes de fondear de acuerdo con la NIFGG SP 05. -Obligaciones Laborales del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Entidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros no consolidados.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Entidad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

El GACM no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Entidad.

Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

Capital social - acciones

Las acciones suscritas y pagadas se registran a su valor nominal, cuando estas no tienen valor nominal se registran a su valor nominal intrínseco que es el resultado de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

En los ejercicios que presenten utilidades, se separará el cinco por ciento, como marca la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar el fondo de reserva, hasta por el 20% del capital social.

3.4 Reclasificaciones

Sin información que revelar

3.5 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

Durante el año del 2022, se programaron y ejercieron en el período de enero a diciembre los siguientes recursos:

Datos inherentes al cumplimiento de las metas programáticas en el ejercicio, en congruencia con el ejercicio presupuestario y su calendarización, incluyendo los comentarios y razones emitidas por la administración para explicar tanto los cumplimientos como los incumplimientos.

(PESOS)						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	
Desempeño de las Funciones	235,544,519	-94,823,994	140,720,525	140,720,525	140,720,525	
Prestación de Servicios Públicos	235,544,519	-94,823,994	140,720,525	140,720,525	140,720,525	
Administrativos y de Apoyo	12,832,366	3,681,369	16,513,735	16,513,735	16,513,735	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	12,832,366	-2,345,003	10,487,363	10,487,363	10,487,363	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		6,026,372	6,026,372	6,026,372	6,026,372	
Total del Gasto	248,376,885	-91,142,625	157,234,260	157,234,260	157,234,260	

En el presupuesto de egresos se consideró un monto de 248.4 mdp autorizados en el Presupuesto de Egresos de la federación del ejercicio Fiscal 2022.

5. Ingresos por subsidios y apoyos fiscales

Los subsidios y apoyos fiscales se integran como sigue:

APOYOS FISCALES	2022
Servicios Personales	118,525,412
Materiales y Suministros	76,844
Servicios generales	38,632,004
Total apoyos fiscales	157,234,260

6. Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación por clase se integran como sigue:

(PESOS)

		Aprobado
Servicios Personales		
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,653,728
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	115,945,185
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	924,129
1400	Seguridad social	6,776,965
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	35,366,995
		165,667,002
Materiales y suministros		
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,201,667
2200	Alimentos y utensilios	36,033
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	75,903
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	264
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	46,984
		1,360,851
Servicios generales		
3100	Servicios básicos	23,261,236
3200	Servicios de arrendamiento	37,234,053
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,077,917
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	270,489
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	746,265
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	11,402,536
3700	Servicios de traslado y viáticos	1,278,019
3800	Servicios oficiales	210,405
3900	Otros servicios generales	2,868,112
		81,349,032

7. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

En el ejercicio de 2022 GACM los apoyos fiscales para gastos de operación ascendieron a 157,234.3 miles de pesos.

8. Inversiones Financieras y Otras Provisiones

En el ejercicio de 2022 GACM no tuvo presupuesto de inversión autorizado.

9. Cuentas de orden

a. Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de GACM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por GACM al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a continuación:

	2022	2021
Fianzas y garantías recibidas	\$ 1,148,102	\$ 32,006,957
Beneficios a los empleados pendientes de reconocer	13,050,387	13,050,387

b. Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen la finalidad de registrar las fases del presupuesto, en el ejercicio 2022 en GACM, en el caso de las cuentas presupuestarias de egresos se registró el presupuesto original autorizado por un monto de \$248,376.9 miles de pesos el cual fue modificado ascendiendo a \$157,234.3 miles de pesos importe que correspondió al ejercido en el periodo, el registro de las operaciones a través de las cuales se llevó a cabo el ejercicio de dicho presupuesto se realizó afectando las cuentas de orden presupuestarias en las fases de comprometido, devengado ejercido y pagado.

10. Integración analítica de los conceptos que componen los rubros de "Otros"

1 Ingresos financieros:

<u>Ingresos</u> <u>Financieros</u>			13,225,891
<u>4311 INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u>		13,225,891	
020000 INTERESES CTA.NAFIN PAGOS Y HSBC	13,225,891		

2. Integración de Otros ingresos y beneficios varios:

Otros Ingresos y beneficios varios				1,198,868,515
4331	<u>DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO U OBSOLESCENCIA</u>		440,422,400	
000001	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO U OBSOLESCENCIA	440,422,400		
4396	<u>UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL</u>		744,546,714	
001000	UTILIDAD POR PARTICIPACIÓN AICM	730,894,732		
002000	UTILIDAD POR PARTICIPACIÓN SACM	13,651,982		
4399	<u>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</u>		673,510	
070000	INGRESOS POR PENALIZACIÓN OBRAS EN CONSTRUCCIÓN			
080000	INGRESOS VARIOS	673,510		

3. Integración de Otros ingresos contables no presupuestarios:

Otros ingresos contables no presupuestarios				303,180,710
4221	<u>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</u>		157,234,260	
'001000	SERVICIOS PERSONALES	118,525,412		
'002000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,844		
'003000	SERVICIOS GENERALES	38,632,004		
4174	<u>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA</u>		145,946,450	
'020000	INGRESOS POR SERVICIOS DE ASESORÍA	145,946,450		

4. Integración Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y armonizaciones:

<u>Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y armonizaciones:</u>				3,852,195
5515	<u>DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES</u>		3,852,186	
'100000	DEPRECIACIÓN. BIENES MUEBLES/CAMPAMENTO	9,578		
'200000	DEPRECIACIÓN ACUM.HARDWARE/BIM	47,748		
'300000	CONTRATISTAS	3,794,860		
5518	<u>DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO</u>		9	
'000001	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	9		

5. Integración de Otros gastos:

Otros Gastos			14,328,331
'5599 OTROS GASTOS VARIOS		14,328,331	
030000 OTROS GASTOS VARIOS	14,328,331		

6. Integración de Otros gastos contables no presupuestales:

Otros gastos contables no presupuestarios			145,065,784
Servicios personales		115,114,381	
5111 Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,175,702		
5112 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	78,938,256		
5113 Remuneraciones adicionales y especiales	12,524,209		
5114 Seguridad social	2,449,840		
5115 Otras prestaciones sociales y económicas	18,026,374		
Materiales y suministros		124,134	
5121 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	16,810		
5122 Alimentos y utensilios	26,461		
5124 Materiales y artículos de construcción y de reparación	59,531		
5127 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	965		
5129 Herramientas, refacciones y accesorios menores	20,367		
Servicios generales		29,827,269	
5131 Servicios básicos	4,558,968		
5132 Servicios de arrendamiento	7,937,526		
5133 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,816,195		
5134 Servicios financieros, bancarios y comerciales	228,290		
5135 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,338,293		
5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,904,649		
5137 Servicios de traslado y viáticos	11,756		
5139 Otros Servicios Generales	7,031,592		

- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

GACM mantiene un estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que regulan en todos los procesos que intervienen en las diferentes fases del presupuesto autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, durante el ejercicio de 2022 no se tuvieron sobre ejercicios, ni subejercicios. De acuerdo con el Memorándum de la Presidencia publicado el 3 de mayo de 2019 emitido por el presidente de la República y a la aplicación de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

La captura de la información en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) se realiza atendiendo a lo establecido en los lineamientos del SII de conformidad con el aviso enviado por el Comité Técnico de Información (CTI) que emita la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la Secretaría Hacienda y Crédito Público.

- Tesorería de la Federación

Descripción breve del mecanismo empleado para el pago de bienes y servicios

Mediante solicitud de pago, se registra la operación en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con beneficiario, la persona física o moral que prestó el servicio o en su caso a la Tesorería de la Federación (TESOFE), cuando se trata de pago de impuestos, indicando que es un tipo de pago "Compensado" y con clave de leyenda "Se pagan impuestos mediante PEC".

Lo anterior con la finalidad, de que en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se genere la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) a nombre del TESOFE, y el pago se realice a través del Sistema Integral de Tesorería (SIT) de la TESOFE, a través del PEC (pago electrónico compensado).

Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por disponibilidades que al 31 de diciembre del ejercicio sujeto a revisión que no hayan sido devengadas, de acuerdo con los modelos siguientes:

Pago de aprovechamiento (enteros a la Tesorería de la Federación)}

En el ejercicio 2022 no fueron requeridos pagos de aprovechamientos a GACM.

11. Responsabilidad sobre la presentación de la información presupuestal

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró



C.P.A. Sara Villarreal Mendoza
Gerente de Contabilidad

Autorizó



Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales
Directora Corporativa de Administración y
Encargada de los Asuntos de la Dirección
Corporativa de Finanzas